

SSIIM Papers are also available online
www.unescochair-iuav.it

SSIIM Paper Series



SSIIM Paper Series is an initiative of SSIIM Unesco Chair on Social and Spatial Inclusion of International Migrants - Urban Policies and Practice, Università Iuav di Venezia.

As a consequence of an increasingly urbanizing world migrants head primarily to cities, especially the globalized metropolises. Cities provide better prospects for income generation; they concentrate most support networks which are so crucial to incoming migrants; they are the main entry points to destination countries; and are information hubs on existing opportunities.

Through the scientific contribution of individual authors, SSIIM Paper Series intends to disseminate research results on the urban dimension(s) of international migration, both in cities of the global North and of the South.

LA INMIGRACIÓN EN BOLIVIA, ¿FENÓMENO SOCIAL INEXISTENTE O INVISIBILIZADO? EL CASO DE LOS PERUANOS EN LA PAZ Y EL ALTO

Mirko Marzadro



SSIIM Paper Series Vol. 7, December 2010
ISBN: 978-88-87697-61-2

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 >



LA INMIGRACIÓN EN BOLIVIA, ¿FENÓMENO SOCIAL INEXISTENTE O INVISIBILIZADO? EL CASO DE LOS PERUANOS EN LA PAZ Y EL ALTO

Mirko Marzadro

LA INMIGRACIÓN EN BOLIVIA, ¿FENÓMENO SOCIAL INEXISTENTE O INVISIBILIZADO? EL CASO DE LOS PERUANOS EN LA PAZ Y EL ALTO¹

Mirko Marzadro*

SSIIM Paper Series

Scientific Director Marcello Balbo

Researchers

Giovanna Marconi

Elena Ostanel

Mirko Marzadro

Scientific Partners



© SSIIM UNESCO Chair

Università Iuav di Venezia

Ca' Tron, Santa Croce 1957

30135 Venezia- Italy

E-mail: info@unescochair-iuav.it

Web site: www.unescochair-iuav.it

Graphic design

Iuav Communication Service (Comesta)

December 2010

printed by: Pixart

ISBN 978-88-87697-61-2

Introducción

Actualmente, la región de América Latina y el Caribe constituye un "exportador neto" de trabajadores, profesionales y empresarios de ambos sexos a países de economía avanzada. Sin embargo hay también un significativo flujo de personas entre diferentes países de la región. La proximidad geográfica y socio-cultural y las redes sociales juegan un rol fundamental en éste proceso de migración intrarregional. De los 26 millones de individuos procedentes de América Latina y el Caribe que se encuentran viviendo fuera de sus países de origen 22,3 millones viven en estados de la OCDE y 3,6 millones se encuentran en otros países emergentes, la mayoría de los cuales (3,4 millones) vive y trabaja en otros estados de la región (Solimano, 2008).

Las ciudades representan los destinos preferenciales para los migrantes internacionales, debido principalmente a la concentración de oportunidades laborales y servicios que estas ofrecen. Actualmente esta tendencia en el direccionamiento de los flujos migratorios se denomina "urbanización de las migraciones" (Benton-Short et al, 2005; Balbo, 2005;). Los migrantes internacionales representan uno de los ejemplos más tangibles de lo que se conoce como "glocalización" - las consecuencias de la globalización en los contextos locales - ya que se incorporan principalmente a las economías urbanas donde la "glocalización" es más visible. A pesar de la dificultad de contar con datos ciertos sobre los destinos de los migrantes, varias fuentes corroboran la percepción de la "urbanización de la migración" como un resultado casi inevitable del papel jugado por las ciudades como motor de crecimiento económico, transformación social y cambio cultural, especialmente en el Sur (Balbo, 2009, p.4).

Hablar de inmigración en Bolivia podría parecer fuera de lugar. La relevancia demográfica, económica y socio-cultural de los procesos migratorios internos y de la emigración boliviana en el curso del siglo XX no se puede comparar con la inmigración en el país andino, sin embargo, como se demuestra en el presente estudio, la inmigración en Bolivia es un fenómeno socialmente relevante, que ha sido invisibilizado y no ha encontrado el interés de las ciencias sociales.

Si el objeto de estudio es la inmigración en Bolivia, el sujeto a partir del cual se analiza el fenómeno migratorio es un grupo nacional, el peruano,



* Arquitecto y Doctor en Planificación Territorial y Políticas Públicas (Università Iuav di Venezia 2003 y 2008). Investigador de la Cátedra UNESCO "Social and Spatial Inclusion of International Migrants. Urban Policies and Practice", (Università Iuav di Venezia). Desde el 2002 se ocupa del estudio de fenómenos migratorios internacionales con especial atención a las prácticas y políticas de inclusión, sea a nivel social que espacial, en contextos locales italianos, argentinos y bolivianos. Ha sido investigador visitante en el Instituto de Investigación Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires (Argentina, 2006/07). Desde el 2009 es investigador asociado del Centro de Planificación y Gestión de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba (Bolivia) en el marco del proyecto de investigación "Procesos migratorios nacionales e internacionales en la ciudad de Cochabamba". Desde el 2007 forma parte del grupo que programa y coordina las actividades del hermanamiento entre las ciudades de Bérgamo y Cochabamba.

1. El artículo es el primer resultado de un trabajo de investigación individual que comenzó en febrero del 2009 y concluyó en diciembre del 2010. Se han realizado dos periodos de trabajo de campo en Bolivia. El primero de abril a junio del 2009, y el segundo de abril a junio del 2010. Gracias a contactos previos, establecidos con al PMH de La Paz y con ASPERBOL, ha sido posible acercarse a algunas asociaciones peruanas y a informantes claves de instituciones públicas y entidades que se ocupan de DD. HH. y que brindan apoyo a migrantes y refugiados. En el transcurso del primer periodo de trabajo de campo y gracias a contactos sucesivos se ha logrado construir un mapeo de las asociaciones peruanas de La Paz y El Alto, realizando entrevistas a representantes de las mismas y participando en eventos públicos. Las entrevistas realizadas a informantes claves han permitido una visión más general de las problemáticas que los inmigrantes viven en Bolivia y al mismo tiempo tener acceso a documentos de trabajo, publicaciones, artículos de periódicos, etc. En los meses sucesivos se ha analizado y sistematizado el material recopilado (entrevistas, documentos, base de datos, publicaciones), preparando el plan para el segundo periodo de trabajo de campo en el cual se han realizado nuevas entrevistas a integrantes de las asociaciones e informantes claves. Las personas entrevistadas han sido 43, de las cuales 15 informantes claves y 28 miembros de asociaciones peruanas. Una beca de investigación de la Università IUAV di Venezia (Junio 2009 – Mayo 2010) ha brindado los recursos económicos necesarios a la realización de la investigación. Un especial agradecimiento va a todas las asociaciones mencionadas en el presente estudio.

y sus formas asociativas y organizativas en los contextos urbanos de La Paz y El Alto, ciudades en las cuales se estima que habiten y trabajen la mayoría de los peruanos que viven en Bolivia.

El presente estudio se estructura en tres capítulos y una conclusión. En el primer capítulo se ofrece una visión general de la legislación boliviana en materia migratoria, en el transcurso del siglo XX, poniendo en evidencia como todos los Gobiernos hayan tratado el tema como una cuestión de seguridad nacional y de desarrollo económico y demográfico del país. Sin embargo, varios estudios muestran como Bolivia haya sido principalmente un país de origen de migrantes internacionales y no de destino. En el mismo capítulo se presentan algunos estudios sobre la inmigración y datos de los últimos Censos de Población y Vivienda, proponiendo una lectura socio-demográfica de los extranjeros residentes en Bolivia y de los peruanos en específico.

El segundo capítulo está consagrado a la presentación de la inmigración peruana en las ciudades de La Paz y El Alto, tema que se indaga a partir del mapeo de las asociaciones de residentes. Reconstruir la historia del asociacionismo peruano se configura como una estrategia metodológica para investigar la inmigración. La historia de las asociaciones peruanas, sus formas organizativas, sus estrategias de acción y de alianzas ha permitido demostrar que la inmigración en Bolivia es un fenómeno social relevante que se encuentra todavía invisibilizado por parte de las instituciones o auto-invisibilizado por parte de los mismos inmigrantes como táctica de resistencia (De Certeau, 2001) a las contingencias legales, sociales, culturales y también económicas que algunos sectores de inmigrantes enfrentan en Bolivia.

En el tercer capítulo se encaran dos temas: las principales leyes y normas que tienen que ver con políticas de integración de los inmigrantes en Bolivia (trabajo, salud, educación, etc.), y los procedimientos administrativos que los extranjeros tienen que realizar para poderse quedar regularmente en Bolivia. El capítulo tiene la finalidad de demostrar por un lado la carencia de políticas públicas que favorezcan la integración social de los inmigrantes y por otro lado la complejidad y el elevado costo de los trámites migratorios, hecho que provoca el aumento de la inmigración irregular y consecuentemente la subestimación del fenómeno.

En las conclusiones, se lee la integración social de los peruanos en Bolivia como caso polarizado y dual. De hecho hay un primer grupo, al cual pertenecen estratos socio-económicos medianos y altos, para los cuales el acceso al mercado formal del trabajo y buenos niveles de ingreso garantizarían la integración social, y un segundo grupo de inmigrantes irregulares y trabajadores informales de bajos recursos, aún más vulnerables que la propia población boliviana en las mismas condiciones económicas, que no tienen fácil acceso a los servicios sociales públicos a causa de su condición migratoria.

La inmigración en Bolivia: políticas y estudios

Los pocos estudios que tratan la inmigración en Bolivia afirman que el País andino ha sido poco atractivo para las corrientes internacionales. "Bolivia, en relación con otros países latinoamericanos, debe ser, sin lugar a dudas, el que menos inmigrantes ha recibido en su historia republicana (1825). Razón esencial para que la diversidad étnico-cultural no haya sufrido transformaciones substanciales, salvo las provocadas por el proceso colonial" (Vacaflores, 2001, p.8). Poner en primer plano este elemento ayuda a comprender la inexperiencia y ausencia de políticas del Estado boliviano para hacer frente a la problemática migratoria, en virtud de no haber vivido las circunstancias como otros países de la región. (ibidem). Sin embargo, en Bolivia siempre se ha considerado como muy importante el aporte poblacional extranjero (Baldivia, 2002). La cuestión migratoria como asunto de gobierno se remonta a los inicios del proceso de construcción del Estado boliviano. En 1826, se firma un decreto que concibe al crecimiento de la población como una fuente de riqueza y prosperidad para el país, promoviendo la inmigración de hombres de "todos los pueblos y naciones" (Torales et al., 2003, p.62). El impulso a la inmigración por parte de los primeros gobiernos del siglo XIX y el posterior fomento de corrientes migratorias, especialmente europeas a lo largo del siglo pasado no ha logrado traducirse en flujos significativos de inmigrantes² (Domenech y Magliano, 2007, p.7).

Durante el siglo XX el Estado boliviano implementa una serie de medidas que intentan dar respuesta a las problemáticas que el fenómeno migratorio plantea. Si bien existen diferencias entre la normativa establecida es posible observar tres aspectos de las políticas migratorias que se mantienen durante todo el siglo: la consideración de la inmigración como un factor de desarrollo económico y demográfico; la instrumentación de "políticas racialmente selectivas" buscando fomentar determinados orígenes de los flujos migratorios (europeos); por ende el control y la restricción como principios recurrentes en estas disposiciones. Desde el final del siglo XIX hasta el principio del siglo XXI se pueden identificar tres etapas con sus relativos enfoques hacia la inmigración.

La primera etapa, llega hasta la Revolución del 1952 y se caracteriza por la sanción de varios decretos que intentan legislar sobre la inmigración y la emigración durante el proceso de construcción del Estado nacional liberal-conservador en el marco de conflictos bélicos con países limítrofes. Las leyes y los decretos se centran en la definición y reglamentación del estatus "legal", tanto de las personas que entran al territorio boliviano como las que deciden emigrar a otros destinos. La concepción del Estado respecto a las migraciones internacionales adopta la noción de "control" como aspecto central en sus políticas (ivi, p.8).

En 1911 se promulga la "Ley de Residencia" que permite al Poder Ejecutivo ordenar la salida inmediata de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público. En 1924 se limita la

2. Los pocos estudios sobre la inmigración internacional en Bolivia son de tres tipos. Un primer grupo propone una lectura socio-demográfica del fenómeno usando principalmente datos censales (Torales et al, 2003; Vargas, 2009). Un segundo que analiza los pocos casos de inmigración programa (Baldivia, 2002), y por ende estudios específicos sobre inmigrantes de algunas nacionalidades, como la peruanas (Vacaflores, 2001; Evangelista, 2007a y 2007b; Muñante, 2009).

entrada a Bolivia a personas que tengan un pasaporte sanitario. En 1926 se emite una Ley que refuerza los consulados bolivianos en Hamburgo, Viena, Amberes, Barcelona, París, Burdeos, Havre, Marsella, Lyon, Londres, Liverpool, Génova, Nápoles, Roma, Turín, Milán, Lisboa, Estocolmo, Berna y Ginebra, que se constituyen como oficinas de inmigración. En 1937 un nuevo Decreto Supremo (DS) reglamenta los permisos de ingreso a Bolivia a los extranjeros, indicando que deben observar una conducta intachable con absoluta no injerencia en cuestiones políticas de orden interno. Esta normativa responde a la necesidad del Estado de impedir la expansión de tendencias políticas e ideológicas que puedan desestabilizar el régimen imperante (DPB, 2009, p.13).

Hasta mediados del siglo, el Estado mantiene una visión restrictiva de las migraciones asociada al desarrollo económico y demográfico del País. El propósito es incrementar la población en las zonas menos pobladas de Bolivia como una manera de ejercer la soberanía sobre esos territorios. En 1950 se sanciona una Ley de concesión de tierras a colonizadores en el departamento de Santa Cruz, que en aquella época se encontraba prácticamente despoblado. Se otorgan parcelas a las familias de colonizadores nacionales y extranjeros que se establezcan para realizar trabajos agrícolas o industriales

Pese a los esfuerzos del Estado para estimular la inmigración, Bolivia no sólo no ha sido un destino atractivo para los migrantes europeos sino que también ha sido un país históricamente expulsor de población. Las crisis sociales, políticas y económicas han sido recurrentes en su historia, siendo la emigración hacia el exterior una constante en el devenir histórico boliviano (Domenech y Magliano, 2007, p.9).

En definitiva, durante esta primera mitad del siglo XX, el Estado boliviano implementa una serie de políticas destinadas a controlar y restringir el ingreso y permanencia de extranjeros que pudieran perturbar el "orden público"; a impulsar determinadas corrientes migratorias con el objetivo de aumentar la población del país a través de la instrumentación de "políticas racialmente selectivas"; y a evitar la emigración debido a las necesidades de mano de obra para ciertas actividades centrales de la economía del país, como la minería y la agricultura (ivi, p.11).

La segunda etapa que va desde 1952 hasta 1985, se caracteriza por significativos cambios internos, producto de la Revolución que genera desplazamientos de población al interior y al exterior de las fronteras nacionales y distintas respuestas por parte del Estado a la cuestión migratoria. A pesar de que la revolución no modifica las estructuras políticas, sociales y económicas más profundas de la sociedad, no pueden ignorarse las transformaciones que este acontecimiento provoca, como el voto universal, la nacionalización de las minas y la reforma agraria. Hasta mediados del siglo XX Bolivia era un país esencialmente rural. Esta tendencia comienza a revertirse en 1952, momento en que inicia un proceso de migración interna rural-urbana y desde la región occidental

hacia el oriente del país. Durante esta etapa, como en el período anterior, persiste la doble tendencia por parte del Estado boliviano en reducir la emigración de mano de obra e incentivar el arribo de nuevos flujos migratorios desde el exterior. El interés de frenar la salida de población, incluso de los propios extranjeros que residen en el país, queda explícito en el DS del 1958 que establece un plazo mínimo de cinco años de permanencia obligada en el país para los extranjeros que han obtenido la naturalización. Esta medida es justificada bajo el argumento: "la práctica ha demostrado que numerosos extranjeros adquieren la nacionalidad boliviana con el fin de conseguir el fácil ingreso a otros países". El 30 de enero de 1976, se emite el Decreto Ley 13344, que favorece la migración que pueda dinamizar la actividad nacional, con corrientes migratorias que contribuyan al desarrollo nacional. Esta iniciativa marca el comienzo de una política migratoria que empieza a considerar la defensa de los recursos humanos del país. El DS prevé la creación del Consejo Nacional de Inmigración CONAIN que, entre otras cosas tendría que ocuparse de estudiar y preparar planes y programas de inmigración, en coordinación directa con los organismos especializados nacionales, internacionales y privados. Promociona también el retorno de bolivianos radicados en el exterior. Se establece que el CONAIN debe negociar con los organismos internacionales, especialmente con el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME) y los gobiernos de los países interesados en la emigración, las bases sobre las cuales puedan llevarse a cabo los planes de inmigración en Bolivia.

Conforme a las políticas implementadas en los primeros cincuenta años del siglo XX, durante este período de grandes transformaciones internas, la inmigración y la emigración siguen siendo ejes fundamentales de la legislación nacional. Por un lado, la necesidad de aumentar la población aparece como uno de los objetivos centrales de las disposiciones sobre esta materia, aunque siempre mediado por una visión selectiva y restrictiva de la inmigración. Por el otro, el "control" de la emigración –tanto de bolivianos como de extranjeros que residen en Bolivia– y el retorno de los migrantes bolivianos que viven en el exterior siguen siendo ejes fundamentales de la legislación nacional (ivi, p.15).

Por último, la tercera etapa, desde 1985 hasta la actualidad. Varios estudios coinciden en señalar que el año 1985 marca un antes y un después en la realidad migratoria boliviana (Vacaflores, 2003; Farah, 2005). En ese año, a través del DS 21060, se modifica radicalmente el modelo de desarrollo socio-económico boliviano como consecuencia de la aplicación de políticas neoliberales. Una de las medidas más relevantes es la privatización de las minas, con una fuerte repercusión en vastos sectores de la sociedad. El despido masivo de trabajadores del sector minero no sólo genera un aumento del desempleo sino también el quiebre de las economías rurales que abastecen la "vida minera" (Domenech y Magliano, 2007, p.15). El deterioro de los mercados de trabajo y el incremento de los índices de

pobreza y desempleo en las zonas mineras y agrícolas provocan una migración interna desde estas zonas hacia los principales centros urbanos del país, con un aumento constante del desempleo y subempleo urbano. Como en otras épocas del siglo XX, desde el Estado se insiste en la necesidad de incentivar el desarrollo de determinadas corrientes de inmigración como de restringir la emigración. En este sentido, el DS 24423 del 1996, que reemplaza a la anterior legislación, precisa que "el Estado boliviano reconoce que la migración representa un factor importante para el país. Que la migración favorece el crecimiento demográfico y debe constituirse en un elemento coadyuvante del desarrollo social y económico, a través de la inversión real y del trabajo efectivo, siendo además necesario evitar la emigración de nacionales".

Acorde con la tendencia histórica, esta legislación mantiene una visión restrictiva de las migraciones, apoyada en el control como uno de los principales fundamentos de la política migratoria. La condición de "indocumentado" en la nueva legislación es motivo de expulsión del migrante. En 1998 se sanciona el DS 25150, mediante el cual se organiza el Servicio Nacional de Migración (SENAMIG), como órgano dependiente del Ministerio de Gobierno, reemplazando al CONAIN. Entre sus funciones principales se encuentra "regular, registrar y controlar el ingreso y salida de personas del territorio nacional; la de administrar el régimen de extranjería y naturalización, regulando y procesando el ingreso, residencia y permanencia de los ciudadanos extranjeros". Según Vacaflares (2003) si bien este proyecto estaba en la línea moderna del rol socioeconómico de las migraciones, no lograba escapar a la mentalidad punitiva y policíaca, siendo el control de las fronteras como mecanismos de protección contra el narcotráfico y el terrorismo algunos de sus objetivos principales.

Si desde un enfoque político y legislativo pasamos a considerar la inmigración como cuestión socio-demográfica descubrimos un vacío casi completo de datos y fuentes oficiales. Los datos de los censos de población y viviendas del 1976, 1992 y 2001 permiten esbozar un panorama de las principales nacionalidades de inmigrantes en Bolivia y dar algunas informaciones más sobre los inmigrantes peruanos que son el sujeto del presente estudio. En los censos de población se registra el país de nacimiento de las personas encuestadas y los años de llegada a Bolivia. Según este método de relevación la categoría de "extranjero" o "inmigrante" corresponde a toda persona que en el momento del empadronamiento declara haber nacido en un país distinto a Bolivia. Cabe señalar que las poblaciones empadronadas en los censos de 1976, 1992 y 2001 son tres contingentes de personas sobrevivientes que inmigraron en distintos momentos, cuya cifras son aproximativas dado que algunos han podido eludir el empadronamiento o tergiversar la información sobre el lugar de nacimiento y condición de residencia, aunque en el levantamiento de información censal no se discrimina al inmigrante por la

condición jurídica (es decir, por su situación regular/irregular de permanencia en Bolivia). Hay que aclarar que al pedir informaciones sobre país de nacimiento y año de llegada a Bolivia el censo no verifica la nacionalidad de los encuestados. Casos típicos pueden ser ciudadanos extranjeros que después de un tiempo residiendo en Bolivia se naturalizan (por residencia, matrimonio, etc.) o hijos (nacidos al extranjero) de bolivianos emigrados que regresan a vivir a Bolivia. Estas personas, por haber nacido al extranjero, según este sistema de categorización resultan ser "extranjeros", mientras en virtud del art. 36 de la anterior Constitución Política del Estado (CPE) y el art. 141 de la Nueva son bolivianos de origen y por nacimiento.

3. En el Censo del 1992 los nacidos en EE.UU. eran 2.503 personas (4,3%) ocupando el quinto lugar por número de presencias.

Cuadro 1. Empadronados extranjeros en los Censos de pop y viv (datos INE)

Censos de Población y Vivienda	1976		1992		2001	
	n.	%	n.	%	n.	%
Total emp. extranjeros	58.070	1,26	58.726	0,93	94.391	1,14
Argentinos	14.669	25,3	17.829	30,4	28.612	30,3
Brasileños	8.492	14,6	8.586	14,6	15.074	16,0
Peruanos	4.730	8,2	5.805	10,0	9.559	10,1

Como se evidencia en el Cuadro 1 la población extranjera en Bolivia representa en los tres censos una cuota muy contenida de la población total, con una fase de disminución relativa en 1992 respecto a los censos anterior y siguiente. En todos los censos los tres departamentos que concentran un mayor número de ciudadanos extranjeros son Santa Cruz, La Paz y Cochabamba en este mismo orden.

En 1992 al observar la población extranjera en general se obtiene que la distribución por género es relativamente pareja, aunque los hombres tienen una presencia mayor que las mujeres: cada 100 mujeres hay 102 hombres. Con respecto a las edades, los menores de 20 y hasta los 29 años conforman un grupo significativo, tendencia que se presenta en la población oriunda de Argentina, Brasil y Estados Unidos³, lo cual indica que en estos casos son hijos de emigrantes retornados. No sucede lo mismo con la población proveniente de los demás países ya que en estos casos el promedio de edad que prevalece es entre los 20 y 39 años (Torrales et al, 2003, p.17). Las hipótesis avanzadas por Torrales y otros que una parte importante del flujo de inmigración procedente de Argentina, Brasil y Estados Unidos estaría compuesta por oriundos, encuentra otros sustentos en las investigaciones que en los últimos años han explorado el fenómeno de la emigración boliviana reconstruyendo las principales trayectorias de diáspora (Hinojosa, 2006), por las cuales Argentina, Brasil, EE.UU., Venezuela, Chile y a partir del nuevo siglo

España son los principales países de destino de la emigración boliviana. Según esta consideración el peso relativo de la inmigración peruana se configura como más consistente.

Concentrémonos ahora en los inmigrantes peruanos. Según los datos del censo nacional de población y viviendas del 1992 el flujo de inmigrantes de Perú aumenta a partir de los años 1985-1989, aunque ya desde los años '60 el crecimiento es progresivo. Los nuevos migrantes peruanos que llegan a Bolivia a partir del 1985 se insertan en un medio laboral que es el de las reformas estructurales (DS 21060/1985), periodo a partir del cual hay un empeoramiento de las condiciones de empleo de la población local. Los volúmenes de población inmigrante procedente de Perú con educación superior alcanzan un nivel elevado, el 52% tiene estudios terciarios, y se registra una alta tasa de solteros, elementos que permiten leer esta inmigración como en busca de oportunidades ocupacionales y salariales en Bolivia. En cuanto a la posible situación diferencial de género se nota una desventaja de las mujeres. Solo el 49% de las cuales tiene estudios terciarios a diferencia de los hombres que son el 59% (Torrales et al, 2003, p.19)

La tasa de Población Económicamente Activa (PEA) es del 54%, con una mayor participación de los hombres respecto a las mujeres. En este sentido la PEA peruana sigue las mismas tendencias de la PEA boliviana. En términos ocupacionales aparece un porcentaje elevado (45%) en ocupaciones de alta jerarquía (profesionales, directivos, técnicos), no obstante un 54% restante corresponde a comerciantes, trabajadores artesanos y operarios y trabajadores no calificados respectivamente. Eso indica que probablemente buena parte de los peruanos son absorbidos por los sectores informales de la economía boliviana. Es posible que estos inmigrantes hayan reproducido en Bolivia la ubicación ocupacional del país vecino en función de las reformas estructurales de Perú en el mismo período, de acuerdo con las similitudes de ambas economías. En consecuencia, las ramas de actividad de ubicación preponderante son las terciarias, posiblemente de tipo informal, como los servicios sociales y personales (42%), el comercio (18%), la industria manufacturera (12%) y agricultura, silvicultura y pesca (9%) (ivi, p.20). Se confirma nuevamente las tendencias tradicionales de inserción laboral por sexo, en las últimas actividades señaladas se ubican preferentemente los hombres y en las de servicios sociales y personales básicamente las mujeres (61% en servicio doméstico). La incorporación de un importante porcentaje de profesionales y técnicos en el sector formal, así como un alto porcentaje en las actividades informales, marca una estructura heterogénea del empleo paralela a la del empleo de la población boliviana, lo que hace presuponer asimismo una participación diferencial en lo que tiene que ver con niveles de pobreza, calidad del empleo y condición de existencia.

Las mujeres inmigrantes, al igual que las mujeres trabajadoras bolivianas, presentan más bajos niveles de participación que los hombres, repitiéndose la situación en ambos grupos desde una perspectiva de género. Respecto de la inmigración peruana reciente, estas tendencias se habrían modificado disminuyendo aun más la participación en ocupaciones calificadas y el aumento en los trabajos de menor calificación (ibidem).

Si pasamos al censo del 2001 la situación de la población peruana grafica la siguiente situación. La densidad máxima se nota en el departamento de La Paz que concentra el 43,5% al cual sigue Santa Cruz (25,7%) y Cochabamba (18,1%). Casi seis peruanos de cada diez declaran haber llegado a Bolivia en la última década anterior al Censo. Dividiendo la población peruana en tres grandes clases de edad se nota que el 9,9% está conformada por niños entre 0 y 14 años, el 84,3% por personas en edad entre 15 y 64 años y un restante 5,8% de mayores de 65 años. Se nota al mismo tiempo una mayor representación del conjunto de individuos con edad entre 20 y 39 años, con un desequilibrio, en todas las clases de edad, a favor del sexo masculino que representa el 55,4% del total. El nivel de escolaridad de la población peruana de 15 y más años de edad es similar al del censo del 1992, con sensibles diferencias entre hombres y mujeres y una desventaja de estas últimas (Vargas, 2009).

La PEA peruana es en general del 71,1% para la población masculina y del 46,5% para la femenina. Sin embargo, si consideramos las clases de edad 20-24 y 25-29 años notamos que el 53,8% y el 28,1% de los hombres está estudiando. Entre las mujeres se nota una mayor participación a la educación con un 75,0% y un 43,1% que está realizando estudios (ivi, p.75). Estos datos, como veremos en el capítulo siguiente, confirman que una parte importante de la migración peruana llega a Bolivia para insertarse en el medio universitario.

Entre los macro sectores de actividad económica de la PEA peruana en Bolivia (2001) se nota una inserción masiva en el terciario 72,5%, a seguir el secundario con un 16,8% y una escasa inserción en el sector primario 6,4% (ivi, p.61) hecho que demuestra que la inmigración peruana se concentra en los núcleos urbanos. Los trabajadores calificados representan solo el 37,7% (ivi, p.57) del total con una sensible disminución respecto al censo del 1992. De este último dato y siguiendo las interpretaciones de Torrales y otros (2003) respecto al censo del 1992 se puede presumir que la inserción laboral de los peruanos siga siendo heterogénea con un aumento de los trabajadores en el mercado informal, que como veremos en las conclusiones del presente estudio, provoca dos tendencias marcadas y separadas de inserción socio-económica que influyen en el proceso de integración de los inmigrantes peruanos en Bolivia.

Los censos son la única fuente que permite una lectura general de carácter demográfico y socio-ocupacional del fenómeno migratorio. Sin embargo varios indicios parecen confirmar la existencia de un número importante, aunque muy difícil de estimar, de inmigrantes peruanos irregulares. Según la Memoria SENAMIG 2008 ingresaron al país 731.720 ciudadanos extranjeros y salieron 424.684 con un saldo positivo de 307.036 individuos que se quedaron en Bolivia. Del total 278.725 eran ciudadanos peruanos de los cuales solamente 97.468 salieron del territorio nacional (SENAMIG, 2009, p.31) es decir, el 59% se quedaron en Bolivia y/o eludieron los controles fronterizos al salir. El saldo migratorio positivo de ciudadanos extranjeros del 2008 no tiene relaciones con el número de visas, permisos de permanencia, residencia y naturalizaciones realizadas por parte del SENAMIG que en total son 12.424. En el año el número de deportaciones es bastante elevado: 276 de las cuales 122 (44,2%) han sido de ciudadanos peruanos (ivi, p.26 y 36). La memoria SENAMIG 2008 no especifica la causa de las expulsiones sin embargo en el art. 48 del DS 24423/1996 el permanecer en forma irregular en el territorio nacional es causa de expulsión.

Los pocos estudios disponibles sobre la inmigración en Bolivia presentan como una de las características peculiares de la inmigración limítrofe y de la peruana en particular, la irregularidad, hecho que dificulta la estimación del número real de ciudadanos de dicho país que viven en Bolivia. Se hace referencia también a una migración fluctuante que como veremos, provocaría, en ciertos sectores de inmigrantes, una condición de vida entre Perú y Bolivia.

Según Vacaflares "un flujo migratorio en extensión se va produciendo en la última década (años '90) de peruanos con dirección Bolivia. Históricamente, la frontera de mayor acceso y salida como es el Lago Titicaca, fue transitada por años y años con la comercialización de productos agropecuarios. Culturas similares (quechuas o aymaras) y rasgos comunes han hermanado por siempre a éstos dos países, especialmente en esa parte de la frontera territorial" (Vacaflares, 2001, p.23). En años pasados existía un flujo de refugiados (desplazados) producto de las condiciones de guerra interna del Perú, muchos clandestinos. Pero el crecimiento del comercio informal, ligado a la apertura incondicional de las fronteras bolivianas y el poderoso contrabando, ha impulsado contingentes masivos de peruanos en Bolivia. "El mercado laboral boliviano no tiene márgenes y constituye un terreno fértil debido al escaso desarrollo de la industria nacional. Entonces, la búsqueda de fuentes de trabajo para una población excluida y marginada del modelo vigente en el Perú, es la razón central de la búsqueda en otras latitudes de formas de sobrevivencia" (ivi, p.25). Los miles de inmigrantes peruanos, indocumentados en su mayoría, están dedicados a actividades como el comercio informal y el contrabando, visibles en las grandes ferias como en

la desarrollada en la ciudad de El Alto (La Paz). Otro contingente está dedicado a los servicios como el de restaurantes de ceviche (fijos y ambulantes); artesanos; obreros no calificados u oficios libres; músicos ambulantes; boticarios ambulantes; etc (ivi, p.26)

La ausencia de estadísticas oficiales y la gran presencia de inmigrantes irregulares comporta la necesidad de recurrir a estimaciones. "Según el Consulado Peruano de La Paz, en Bolivia existirían entre 50 y 60 mil ciudadanos peruanos sin documentación en regla, de los cuales unos 3.000 serían estudiantes universitarios" (ivi, p.23).

Según Baldívía en los últimos años se ha producido en Bolivia la presencia de una población creciente de ciudadanos peruanos, básicamente dedicados a actividades comerciales, muchos de los cuales carecen de documentación migratoria. Esta presencia no ha sido cuantificada, pero se la percibe como temporaria y fluctuante, con cruces frecuentes de frontera (Baldívía, 2002, p.93).

Por ende según Vargas entre los inmigrantes de países amazónicos se reconoce que el flujo de brasileños es el de mayor cuantía, superando las 15 mil personas, seguido por el flujo de peruanos con más de 9,5 mil. Cabe señalar que estos flujos provienen de los dos países vecinos con los cuales se comparte una extensa frontera, por lo que se puede pensar que el total registrado constituye una aproximación y no la magnitud real de inmigrantes; además de ello es probable que entre esta población exista una proporción importante de personas con residencia ilegal en el País (Vargas, 2009, p.36).

Para terminar mencionamos una fuente oficial de parte peruana. En 2008 el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Perú en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN) publica el estudio "Perú, estadísticas de la migración internacional de Peruanos, 1990-2007". Según este documento Bolivia representa el octavo país de destino por número de emigrantes peruanos en el periodo de referencia, con 51.572 presencias, 29.251 (56,7%) de sexo masculino y 22.321 (43,3%) de sexo femenino⁴ (INEI-DIGEMIN-OIM, 2008, p.26). En el periodo 1994-2007 los departamentos de última residencia del conjunto de los emigrantes han sido: Lima (31,1%), Puno (14,7%), Piura (9,2%), Tacna (7,2%), Arequipa (6,3%) (ivi, p.31). Como veremos en el próximo capítulo se estima que la mayoría de los peruanos que viven en Bolivia y específicamente en la Paz y el Alto sean originarios de los departamentos de Puno, Arequipa y Tacna. En el mismo lapso de tiempo Desaguadero (principal punto de control fronterizo de Perú con Bolivia) ha sido la tercera puerta de salida de los emigrantes peruanos por el cual ha pasado el 13,4% (225.581 personas) del total, siendo la principal vía de salida del País el aeropuerto Jorge Chávez de Lima (51,1%) (ivi, p.38).

4. Los países a los cuales se dirigen mayormente los peruanos son: EE.UU.(30,6%), Argentina (14,0%), España (13,0%), Italia (10,3%), Chile (9,3%), Japón (3,7%), Venezuela (3,1%), Bolivia (2,7%), Brasil (2,0%) y Ecuador (1,7%) (INEI-DIGEMIN-OIM, 2008, p.26).

5. El lago Titicaca ha sido históricamente el principal medio de comunicación y espacio de articulación de las relaciones sociales y económicas de un territorio que en las primeras décadas del siglo XIX, con la formación de los modernos Estados Nacionales se divide en Perú y Bolivia.

El asociacionismo peruano en La Paz y El Alto

En este capítulo se ofrece un panorama general del asociacionismo peruano en las ciudades de La Paz y El Alto. Las asociaciones con las cuales se ha logrado establecer un contacto en los periodos de trabajo de campo son veinte, a las cuales se añaden unas cuantas de las cuales se tienen informaciones indirectas. Algunas tienen una larga trayectoria, otras menos de cinco años de vida. A pesar que cada asociación tiene una misión y especificidades propias, proponemos reagruparlas en cinco categorías.

El primer grupo de asociaciones está conformado por: la Sociedad Peruana de Beneficencia, el Circulo Peruano, la Fundación de Damas Voluntarias Peruanas, la Asociación de Estudiantes Peruanos y la Asociación de Residentes y Refugiados Peruanos en Bolivia (ARPEBOL). La estabilidad de estas asociaciones, su grado de organización y visibilidad, las relaciones que mantienen, las primeras cuatro con las representaciones diplomáticas peruanas y ARPEBOL con entidades que se ocupan de derechos humanos a nivel nacional e internacional, permiten identificar estas cinco asociaciones como un núcleo central del asociacionismo peruano aunque muy heterogéneo.

En el segundo grupo encontramos las hermandades, asociaciones principalmente, aunque no solamente de carácter religioso que, en algunos casos, juegan un rol identitario. Son parte de este grupo la hermandad del Señor de Huanca, la hermandad de la Virgen de Chapi y la(s) hermandad(es) del Señor de los Milagros. Fe y sentido de identidad nacional (Señor de los Milagros) o local (Virgen de Chapi), son los dos elementos que caracterizan las estrategias de acción de las hermandades. El tercer grupo se compone de asociaciones que aglutinan oriundos peruanos de micro-regiones específicas y son: la Liga Deportiva San Pedro de Vilque Chico, la Liga Deportiva Unión Rosas Pata, la Liga Deportiva de Moho y el Centro de Residentes Peruanos del Distrito de Anapia. Por lo menos dos son las características que permiten identificar estas asociaciones como un grupo. La primera es que cada una aglutina peruanos de primera, segunda hasta quinta generación oriundos de los cuatro lugares que se ubican todos en el Departamento de Puno (colindante con el Departamento de La Paz) y que bordean el Lago Titicaca⁵. El segundo elemento que las acomuna es el fútbol como elemento para mantener un sentido de identidad que es el compartir un origen común, de hecho el presidente de la Liga Deportiva San Pedro de Vilque Chico afirma "el fútbol nos unió". Como veremos es alrededor del fútbol que se estructura y refuerza un capital social que permite migrar e insertarse en el medio socio-económico local paceño y alteño a los que recién llegan.

En el cuarto ponemos asociaciones de reciente formación que aglutinan peruanos que comparten el mismo sector laboral como: la Asociación de Restaurantes Peruanos, el Club Atlético Pachacutec, la Asociación de Trabajadores Peruanos de la Zona Franca Industrial (ZOFRI) de El Alto y la Asociación Nacional de Propagandistas y Médicos Tradicionales.

Todas reúnen trabajadores que en un cual sentido han abierto un mercado a productos importados del Perú.

El último grupo de asociaciones, transversal a los primeros, se compone de cuatro "coordinadoras de asociaciones" que a partir del 2005, inauguran la que proponemos de llamar una nueva fase del asociacionismo Peruano en Bolivia. Las coordinadoras son: el Centro Cultural Peruanidad (CCP), La Comunidad de Integración Perú Bolivia (CIPB), el Proyecto Perú Bolivia (PPB) y la Asociación de Residentes Peruanos en Bolivia (ASPERBOL). Como veremos en los primeros años del nuevo siglo varios factores han creado nuevas posibilidades y necesidades a las cuales se enfrentan los peruanos y que les impone/permite de tomar partido y hacer llegar su voz a los gobiernos boliviano y peruano. En este contexto no solamente se forman las cuatro "coordinadoras de asociaciones" sino son estas que acompañan la formación de casi todas las asociaciones de trabajadores del cuarto grupo como estrategia de visibilización.

Sociedad Peruana de Beneficencia

La primera asociación peruana en orden cronológico y todavía existente en Bolivia es la Sociedad Peruana de Beneficencia fundada en La Paz en 1882. No hay documentos ni memorias de la presencia organizada de ciudadanos peruanos ni extranjeros de otras nacionalidades anteriormente a esta fecha.

A la base de la fundación, en aquel entonces, de una asociación peruana en La Paz está un hecho histórico, la Guerra del Pacífico (1879) en la cual Bolivia pierde una parte de su territorio nacional que coincide con su salida al océano y en la cual Perú pierde las regiones de Tacna y Tarapacá. Los prófugos peruanos de las ciudades y territorios costeros del sur, a la par de los prófugos bolivianos, cruzan los Andes y se refugian en los departamentos de Potosí, Oruro y La Paz. En esta situación crítica, el Alcalde de La Paz pide públicamente a los paceños que brinden ayuda a los hermanos peruanos que estaban llegando, proporcionándoles alimentos, medicamentos, alojamiento, y en el peor de los casos, que entierren sus muertos. La Sociedad Peruana de Beneficencia se constituye formalmente tres años después⁶.

Por su carácter de institución de beneficencia, su misión es la de brindar apoyo a los asociados y a los ciudadanos peruanos que temporariamente se encuentran en Bolivia⁷.

Entre el 1940 y 1982 se registra un promedio constante de 280 socios⁸, que sucesivamente disminuye hasta contar con 15 personas en 1992, subiendo progresivamente en los años posteriores hasta 2010, año en el cual cuenta con 127 asociados, la mayoría de los cuales son originarios de los departamentos de Arequipa, Puno, Tacna. El estatuto prevé que puedan formar parte de la asociación personas de nacionalidad peruana, conyugues e hijos de peruanos. El consejo directivo de la asociación se renueva con

6. La asociación se establece en la calle Sagarnaga en el centro de La Paz hasta que un incendio, ocurrido en 1930, destruye la sede y los documentos que nos permitirían reconstruir los primeros 50 años de su historia. La Beneficencia entonces se traslada en la calle Campero donde compra un edificio que todavía es su sede.

7. Tiene un servicio médico al cual pueden acudir gratuitamente todos los socios y sus familiares (conyugues e hijos menores de edad), y un convenio con una farmacia donde los asociados pueden comprar con descuento los medicamentos recetados por el médico de la asociación. Para los mayores hay una ayuda económica mensual en forma de pensión y en caso de enfermedades graves un fondo especial. La propiedad de un mausoleo en el cementerio de La Paz permite a los socios tener un lugar donde ser enterrados.

8. En los años '70 se verifica una migración laboral desde Bolivia a Venezuela. También unos 30 socios aprovechan de la conjuntura favorable para ir a trabajar a Venezuela en ese periodo.

elecciones cada dos años. Pueden ser elegidos solo socios de nacionalidad peruana, mientras que conyugues e hijos bolivianos u de otra nacionalidad solo tienen derecho de voto. La Sociedad Peruana de Beneficencia hace parte de la Federación de Mutualidades, que a su vez es parte de la Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA).

En 1982, para su centenario, la asociación recibe títulos honoríficos por parte de la Alcaldía y la Prefectura de La Paz que reconocen la larga trayectoria e importancia de la asociación a nivel local, recibe también la "Condecoración del Cóndor de los Andes" por parte del Gobierno boliviano y la "Condecoración del Sol" por parte del Gobierno peruano.

A pesar que su radio de acción es el nivel local y que desarrolla proyectos y actividades principalmente con y para peruanos, sin embargo, en situaciones de emergencia, apoya proyectos sea en Bolivia, como en ocasión del terremoto que en 1998 afectó algunas aéreas el departamento de Cochabamba (Aiquile, Misque, Tarata) o el terremoto que en 2007 afectó a las poblaciones de Pisco e Chincha (departamento de Ica); en ambos casos cooperando en la recaudación de fondos y envío de ayudas humanitarias.

El patrimonio inmobiliario constituido por el edificio de propiedad de la asociación, el alquiler que pagan las varias tiendas y oficinas que en él se encuentran, además de la cuota asociativa mensual que cada socio aporta, permiten a la Sociedad Peruana de Beneficencia una estabilidad que casi ninguna otra asociación tiene. Más allá de sus funciones de carácter benéfico participa y/o organiza eventos deportivos como torneos de fútbol relámpago involucrando otras asociaciones, a algunas de las cuales la Beneficencia brinda apoyo logístico como en los casos de la Asociación de Estudiantes Peruanos y la hermandad del Señor de los Milagros (de la Merced). Mantiene relaciones estables con las representaciones diplomáticas peruanas de hecho después de cada elección del consejo directivo (bienal) es el embajador de Perú quién posesiona los nuevos consejos el 27 de julio, vigilia de la fiesta nacional del Perú.

Círculo Peruano

El Círculo Peruano se forma en La Paz en los años '50 del siglo pasado entre dirigentes de filiales de empresas peruanas y dueños de empresas propias. Desde sus inicios tiene la función de compartir informaciones y experiencias entre emprendedores e inversionistas, y mantener relaciones institucionales con varias entidades entre las cuales encontramos la Embajada del Perú y posteriormente la Cámara de Comercio e Industria Boliviano-Peruana de La Paz. Su función, visibilidad y prestigio crecen y se mantienen hasta los años '90.

El panorama cambia progresivamente con el nuevo siglo. Si hasta finales de los años '80 y primeros '90 los empresarios peruanos eran unos 20 en La Paz, y unos cuantos en Santa Cruz de la Sierra, se asiste a un crecimiento de interés de algunos grandes grupos agroindustriales y de medianas empresas

por el Oriente boliviano. Esta situación lleva a la reciente formación de una Cámara de Comercio Boliviano-Peruana en Santa Cruz de la Sierra, institución que actualmente aglutina unos cincuenta empresarios activos en el oriente, mientras que en la parte andina del país encontramos hoy un igual número de empresarios asociados a la Cámara de La Paz. El mejoramiento de las vías de comunicaciones terrestres y aéreas, y de los servicios telefónicos y de internet, además de la presencia institucional de las dos Cámaras de Comercio, han provocado, en la última década, un menor interés por parte de los nuevos empresarios en formar parte del Círculo Peruano. Sin embargo el Círculo sigue manteniendo relaciones con las representaciones diplomáticas del Perú y con varias otras asociaciones de residentes peruanos. La multiplicación de los pequeños y microempresarios que se dedican a importar y distribuir productos peruanos en ámbito local (La Paz y El Alto), es un hecho que en años recientes está conformando nuevas asociaciones de categoría, como veremos.

Fundación de Damas Voluntarias Peruanas

Las Damas Voluntarias Peruanas se constituyen como grupo informal en los primeros años '80. Es una asociación de carácter filantrópico y de difusión de la cultura peruana. Su primer proyecto fue la gestión del pabellón Perú en el orfanato de Obrajes (La Paz). En 1986 el grupo, que reunía diez mujeres, decide convertirse en Fundación y empezar la gestión de proyectos en forma independiente⁹. En 1987 la Fundación adquiere un terreno en la comunidad de Ovejullo en Palca¹⁰ y construye el núcleo central de un edificio que empieza a funcionar como guardería, y en un segundo momento como centro diurno para niños ciegos. Gracias a donaciones que la Fundación recibe de empresas nacionales e internacionales y a la organización de eventos la asociación en 2002 ha transformado la guardería en el centro médico y odontológico Santa Rosa de Lima, que brinda servicios a los habitantes de la zona, en convenio con la Alcaldía de Palca y el Servicio Departamental de Salud (SEDES) de La Paz. La principal actividad filantrópica de la Fundación sigue siendo la permanente gestión, ampliación y mejora del equipamiento del centro médico, al cual las Damas añaden otras actividades finalizadas a brindar apoyo humanitario en casos extraordinario como el terremoto en el departamento de Ica (Perú) en 2007.

La participación al Festival Gastronómico Peruano, la organización de desfiles de trajes típicos del Virreinato, o la presentación del Ballet Municipal de Lima son algunas de las actividades que la Fundación realiza con el preciso intento de difundir la cultura peruana y dar una buena imagen del inmigrante peruano a la población local, cuestión que como veremos comparten otras asociaciones.

Pueden formar parte de la asociación mujeres de nacionalidad peruana, o casadas con peruanos. Gran parte de las Damas Peruanas son esposas de diplomáticos o gerentes de empresas transnacionales. Aunque algunas viven

9. El mismo año organiza un bingo, que se convierte en un evento anual a sostén de los proyectos de la Fundación.

10. Primera sección de la provincia Murillo, departamento de La Paz.

11. A los Paises del Pacto Andinos (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) en el curso de los años se añaden otros países como: Panamá (1980), España (1982), Cuba (1998), Paraguay (2001), México (2004) y Republica Dominicana (2006).

12. Los principales problemas que afectan los estudiantes peruanos en Bolivia son los engorrosos trámites migratorios que tienen que realizar cada año y el hecho que "en las universidades (públicas) bolivianas se establece una matrícula discriminatoria para estudiantes nacionales y otra para extranjeros, siendo para los primeros de Bs.35, mientras para los segundos es de 200 u\$d" (MTM, 2007, p.10).

establemente en Bolivia, y lo demuestra el hecho que tres de las socias originarias siguen en la Fundación. Sin embargo la mayoría ve vinculadas sus presencias en Bolivia a los contratos laborales de los conyugues, hecho que provoca una renovación permanente de la asociación.

La Fundación de Damas Peruanas participa principalmente en actividades y eventos promovidos por las representaciones diplomáticas del Perú pero también en otras de carácter cultural, social y religioso realizadas por otras asociaciones.

Asociación de Estudiantes Peruanos

La presencia de estudiantes universitarios extranjeros en Bolivia, sobretodo latinoamericanos, tiene varias décadas. Por lo menos tres son las causas que han provocado un flujo constante y bastante consistente de estudiantes peruanos a La Paz (y El Alto en años recientes) y hacia otros centros universitarios del País. El primer factor es el reducido número de plazas en el sistema universitario público del Perú, que no logra cubrir la demanda y el alto costo de las universidades privadas. El segundo es la firma en 1970 del "Convenio Andrés Bello" entre los Ministerios de Educación de los países andinos para empezar un proceso de integración educativa, científica, tecnológica y cultural en el ámbito iberoamericano¹¹, el Convenio prevé la homologación de los títulos universitarios. El último es el costo de vida en Bolivia que permite también a familias peruanas de clase medio-baja de hacer estudiar sus hijos en el vecino país y regresar a Perú con mayores posibilidades de promoción socio-ocupacional.

Las principales características del flujo migratorio de estudiantes universitarios peruanos hacia Bolivia son: su procedencia mayoritaria de los departamentos andinos del sur, Puno en primer lugar, pero también Arequipa, Tacna, Moquegua y Cuzco. La segunda característica es la masiva o casi exclusiva inserción de los estudiantes peruanos en el área de salud, medicina y odontología, la última es el regreso a Perú al terminar la licenciatura. Parece ser que la cuota de estudiantes que deciden quedarse en Bolivia al terminar sus estudios para especializarse e insertarse en el medio laboral local siempre ha sido marginal.

En 1985 la Asociación de Estudiantes Peruanos organiza un censo de los estudiantes en coordinación con la embajada y los consulados peruanos del país. La finalidad del censo era demostrar la presencia de un elevado número de estudiantes y encontrar la forma de resolver su principal problema, es decir el deber renovar anualmente los documentos migratorios, cuestión que a 25 años de distancia, sigue afectando los estudiantes universitarios extranjeros¹². Los representantes de la asociación estiman que actualmente en las universidades públicas y privadas de La Paz y El Alto están estudiando unos 1200 peruanos que, como en los años ochenta, se encuentran casi exclusivamente en las carreras de medicina y odontología. Según la presidenta de la asociación

en los años 1984-85 (hoy docente de la facultad de Odontología de la Universidad Mayor de San Andrés de la Paz, UMSA) actualmente la gran mayoría de los médicos y odontólogos que ejercen su profesión y/o son docentes universitarios en el sur del Perú se ha formado en Bolivia.

En la última década se asiste a una diversificación de la inserción de los estudiantes peruanos entre las universidades públicas y privadas con progresivo e importante aumento de los que se dirigen a estas últimas. Sin embargo la opción de realizar los estudios en la Universidad Pública de El Alto (UPEA) es la más accesible, de hecho actualmente la Asociación de Estudiantes Peruanos, que tiene como lugar de encuentro la sede de la Sociedad Peruana de Beneficencia, está conformada principalmente por estudiantes de la UPEA.

Asociación de Refugiados (y Residentes) Peruanos en Bolivia (ARPEBOL)

La Asociación de Refugiados Peruanos en Bolivia se forma en 1994 entre un grupo de refugiados peruanos que se organiza para sensibilizar las Instituciones que se ocupan de derechos humanos acerca de las problemáticas que los refugiados viven en Bolivia.

El rol que ARPEBOL juega en el proceso de visibilización de la inmigración como temática de políticas públicas en Bolivia es clave, como es clave su función de conexión entre asociaciones peruanas y organizaciones de derechos humanos. Para contextualizar como y porque se forma ARPEBOL, su forma de actuar y sus relaciones institucionales es necesario dar algunas noticias básicas sobre el tema del refugio y de los refugiados peruanos en Bolivia en particular.

Al principio de los años '80 Bolivia vuelve a la democracia después de una década de gobiernos militares autoritarios. Regresan al país dirigentes sindicales y políticos que habían salido como refugiados, asilados o autoinvisibilizados. Algunos, víctimas de persecución política, ingresan a formar parte del nuevo gobierno. En este contexto en 1983 se emanan dos DS en materia de refugio. El DS 19639 que crea la Comisión Nacional del Refugiado (CONARE) y el DS 19640 que determina la condición de refugiado en Bolivia¹³.

El conflicto interno y la violencia de Estado que ha vivido el Perú durante 20 años (1980-2000) han tenido efectos devastantes en su población. "Fueron afectados por la violencia política entre un millón y medio y dos millones de personas. Entre 1980 y 1992 hubo 30 mil muertos, 600 mil desplazados, 40 mil huérfanos, 20 mil viudas, 4 mil desaparecidos, 500 mil menores de 18 años con estrés postraumático y 435 comunidades arrasadas, según datos de Promudeh" (Manrique, 2002, p.8, cit. por Evangelista, 2007b, p.112). En este clima de violencia generalizada la salida del país es una opción y la cercanía de Bolivia, en términos geográficos y culturales la convierten en una meta posible.

13. Cabe decir que Bolivia es país signatario de la Convención de las Naciones Unidas del 28 de julio de 1951 y del Protocolo adicional del 31 de enero de 1967 sobre el Estatuto de los refugiados y que en abril del 1982 se había celebrado en La Paz el I Seminario Sobre "Asilo Político y Situación del Refugiado", organizado por el Gobierno Constitucional en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El Gobierno convierte las recomendaciones del Seminario en normas del Estado con la emanación de los dos DS.

14. Datos proporcionados por el secretario de la CONARE el 12 de mayo de 2010.

15. Hasta que la CONARE no otorgue el estatus de refugiado y que el SENAMIG no entregue el permiso de permanencia para refugio y el Carnet de Extranjero el solicitante no puede tener un contrato de trabajo, ni alquilar una vivienda ni realizar varias otras actividades.

16. Comisión Episcopal de la Pastoral Social (CEPAS), Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI) y Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB).

Con un cierto grado de generalización podríamos afirmar que hasta hace pocos años atrás hablar de refugiados en Bolivia era sinónimo de refugiados peruanos. Según datos de la CONARE entre 1988 y 2009 se han evaluado positivamente 624 solicitudes de refugio de las cuales 480 (77%) de ciudadanos peruanos. Entre el 1990 y 1996 las solicitudes alcanzan el número de 477 de las cuales 432 (91%), presentadas por parte de peruanos¹⁴. Las resoluciones de la CONARE se pueden referir a un individuo, pero en la mayoría de los casos involucran a familias compuestas por 4-6 personas. La concentración máxima de refugiados se encuentra en el departamento de La Paz (ivi, p.116).

Los refugiados no se pueden considerar un segmento social homogéneo. Las motivaciones que los han empujado a huir son diferentes, sin embargo se estima que el 90% de los refugiados peruanos en Bolivia hayan obtenido la condición de refugiado por su actividad política como dirigentes o miembros de organizaciones sindicales o populares, o familiares de personas perseguidas políticamente por los gobiernos de turno en el Perú (ivi, p.118).

Entre los principales problemas que vivían los refugiados en los años '90 (y que todavía no se han resuelto completamente) podríamos decir que la documentación era el más importante, o mejor dicho la cuestión que provocaba (y provoca) una serie de problemas conformando un círculo vicioso. El Informe sobre DD.HH en Bolivia 2003 señala que en el transcurso del 2002 se otorgaron "documentos de identidad a más de 100 refugiados políticos después de más de tres años de espera. Durante el periodo de tramitación, los solicitantes no cuentan con ningún tipo de apoyo" (Ministerio de RR.EE de Suecia, 2003).

Los organismos que representan el ACNUR en Bolivia son hasta el 2000 el Centro de Estudios y Servicios Especializados Sobre Migraciones Involuntarias (CESEM) y actualmente la Pastoral de la Movilidad Humana (PMH) de la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB). Ambas instituciones brindan servicios a los refugiados en la gestión de la documentación, una ayuda material, para la satisfacción de las necesidades básicas en los primeros meses de llegada y en la predisposición de un proyecto que permita, una vez obtenida la condición de refugiado, insertarse en el mercado del trabajo pidiendo un pequeño préstamo para emprender actividades laborales normalmente por cuenta propia¹⁵.

Las dificultades cotidianas que viven los refugiados llevan a un grupo en 1994, a organizar un seminario en colaboración con las cuatro principales Instituciones que se ocupan de derechos humanos en Bolivia¹⁶. El evento se lleva a cabo en el mes de agosto y tiene la doble finalidad de informar y sensibilizar las instituciones acerca de los problemas concretos que viven los refugiados, independientemente de su origen¹⁷, y apuntar a la creación de una organización de refugiados, cuestión que se recoge en las conclusiones del seminario y que portan,

el día 3 de septiembre de 1994, a la organización por parte del Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI) de un encuentro público sobre el tema del refugio que simbólicamente se convierte en la fecha de fundación de ARPEBOL.

El pasado de activistas en organizaciones sindicales y populares de los miembros fundadores, el rápido involucramiento de nuevos integrantes y la capacidad de dialogo de la asociación con varias instituciones nacionales e internacionales refuerza la posición y visibilidad de ARPEBOL permitiéndole emprender algunas acciones relevantes. Para dar un ejemplo de su forma de actuar mencionamos el recurso de inconstitucionalidad que promueve apoyándose a la Defensoría del Pueblo¹⁸ sobre algunos comas e incisos del DS 24423/1996 que es la actual norma que rige la materia migratoria en Bolivia. La acción se resuelve con la Sentencia Constitucional 004/2001 (5 de enero del 2001) que aboga los artículos: 20 inc. h), 46 inc. b), 48 inc. j) del DS referidos a la expulsión de extranjeros por su incursión en la política interna o actividades sindicalizadas.

La red de contactos de ARPEBOL con asociaciones de refugiados de varias nacionalidades en otros Países de América Latina y las relaciones con entidades internacionales como Amnistía Internacional le permite involucrarse en campañas de apoyo a refugiados¹⁹ y a migrantes.

En 2002 la Asociación, manteniendo el acrónimo cambia de nombre llamándose: Asociación de Residentes y Refugiados Peruanos en Bolivia. El cambio no es solo formal, sino responde a una progresiva apertura de la asociación a las problemáticas que viven todos los inmigrantes en Bolivia. En estos mismos años ARPEBOL se incorpora a la Mesa Técnica de Migraciones (MTM)²⁰.

En 2006 el Ministerio de RR. EE. hace un tentativo de creación de un Consejo de las Migraciones involucrando los Ministerios de Gobierno, de Trabajo y abriendo un espacio de dialogo con la sociedad civil. El intento no logra la institucionalización del Consejo. En diciembre 2008 bajo la coordinación del mismo ministerio se logra el "Acuerdo por el boliviano en el exterior²¹" documento suscrito por varios ministerios, entidades públicas y de la sociedad civil como la MTM. Este segundo paso hacía el dialogo interinstitucional y con la sociedad civil porta a la creación del "Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para las Migraciones" con la función de preparar anteproyectos de leyes y de políticas públicas en materia migratoria y de refugio. El Mecanismo se compone de cuatro comisiones una de las cuales específica sobre refugio a la cual participa ARPEBOL.

Asociaciones religiosas – Hermandades

Las asociaciones de carácter religioso que se relacionan a imágenes de culto propias de algunas aéreas geográficas que hoy pertenecen al estado nacional del Perú son numerosas y tienen una larga historia que va más allá de la migración y se refieren a la fe y a las devociones. Por otro lado

17. El estigma "refugiado como terrorista" es lamentablemente muy común en Bolivia, sea en la sociedad civil que en algunos sectores de la administración pública hecho que tiene repercusiones en la integración social de los refugiados.

18. La Defensoría del Pueblo se crea en Bolivia en 1998.

19. En 1999 de ARPEBOL se separa un grupo que pasa a conformar la Asociación de Refugiados Cesar Vallejo. La nueva asociación sigue luchando por los derechos de los refugiados en Bolivia pero asume como misión la lucha para la libertad de los presos políticos que en ese momento se encontraban detenidos en el Perú. En el transcurso del trabajo de campo no se ha logrado tomar contacto con ningún integrante o ex integrante de la asociación de Refugiados Cesar Vallejo, hecho por el cual no ha sido posible documentar en el presente estudio su historia.

20. La MTM está concebida como un espacio interinstitucional integrado por diferentes organizaciones de la sociedad civil, cuyo objetivo declarado es promover espacios de capacitación e intercambio de información y experiencias con instituciones afines orientadas a coadyuvar con un análisis social, político, económico y jurídico, para la construcción de soluciones al fenómeno migratorio y en la búsqueda de incidencia del Estado boliviano para la creación de políticas públicas que protejan los derechos humanos de los migrantes (Domenech y Magliano, 2007, p.7). La MTM se forma en 2003 en un periodo de gran aumento y visibilización de la emigración boliviana y de mayor organización de los residentes bolivianos al extranjero y se consolida en ocasión de la IV Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM), celebrada en La Paz los días 25 y 26 de noviembre del 2005. De todas las entidades que hacen parte de la MTM, ARPEBOL es la única que hasta la fecha representa en forma directa a inmigrantes en Bolivia, siendo todas las otras organizaciones que se ocupan de derechos humanos o que representan a emigrantes bolivianos.

21. El proyecto se propone consolidar la vinculación de los emigrantes con sus familias, facilitar la obtención de documentos y desarrollar estrategias para superar situaciones de vulnerabilidad económica, social, política y cultural.

22. La congregación religiosa, fundada por San Pedro Nolasco en 1218, tiene una larga historia sea en el Viejo que en el Nuevo Mundo con unas 27 iglesias en época colonial en lo que hoy es el territorio boliviano.

23. El primer milagro atribuido al "doctor Emanuel Señor de Huanca, padre celestial del cuerpo y del alma", ha ocurrido en Cochabamba en 1775 periodo a partir del cual se registran peregrinaciones que de Cochabamba, La Paz y otras ciudades se dirigen hacia Huanca en el departamento de Cuzco, donde en 1675 aparece una imagen de Jesús (denominado el señor de Huanca) y donde sucesivamente los padres mercedarios hacen edificar un santuario.

las hermandades tienen un sentido especial para los residentes peruanos, que les atribuyen un significado identitario.

Las asociaciones que a continuación se presentan son tres: la Hermandad del Señor de Huanca, la Hermandad de la Virgen de Chapi, y la(s) Hermandad(es) del Señor de los Milagros.

Hoy en día el centro neurálgico de la religiosidad peruana en La Paz es la Iglesia de la Merced que se ubica en el centro de la ciudad, cerca de la Plaza Murillo. La parroquia está administrada por hermanos de la Orden de Nuestra Señora de la Merced y Redención de los Cautivos²². La Orden de la Merced ha pasado por un largo proceso histórico de expansión en términos territoriales y de número de hermanos y una fase más reciente de reducción que ha portado a una reconfiguración de las provincias mercedarias, según la cual desde varias décadas Bolivia y Perú hacen parte de un único territorio (provincia) que tiene su sede central en Lima, donde se encuentra el Padre Superior de la Orden y el Seminario.

Cuestiones de carácter político y coyunturas históricas han hecho que la parroquia de la Merced de La Paz haya sido administrada por hermanos españoles y por el propio Arzobispado hasta 1980, con una época de transición que empieza al final de los años '60, en la cual son llamados desde Lima algunos padres mercedarios peruanos, a los cuales a partir de los años '80, se confía la iglesia y la parroquia.

Las historias de las hermandades tienen caminos en un cierto sentido paralelo y separado al de las presencias de padres peruanos en la iglesia de la Merced, caminos que en los últimos años parecen acercarse. Cabe decir que imágenes de culto propias del Perú se encuentran en la iglesia desde hace varias décadas, como en los casos de la Virgen de Chapi o del Señor de los Milagros, traídas del Perú por parte de los padres mercedarios en los años '60 y '70, mientras para lo que se refiere al señor de Huanca hay una tradición de devoción desde la época colonial²³.

Hermandad del Señor de Huanca

La historia de la hermandad del Señor de Huanca es tan antigua como la historia de las peregrinaciones y la devoción que en tierra boliviana se le brinda a lo que esa imagen representa.

El 14 de septiembre, día de la conmemoración acuden muchísimos devotos a las misas celebradas en honor del Señor de Huanca, bolivianos y peruanos de todas condiciones sociales.

La hermandad no tiene un carácter identitario peruano, aunque en años recientes, con el aumento de la población peruana y una más estrecha vinculación entre padres mercedarios y residentes, hay una mayor afluencia de devotos peruanos. Componen la hermandad unas veinte familias que regularmente se reúnen bajo la guía espiritual de uno de los padres en la iglesia de la Merced. La relación del grupo con la parroquia no es solo de carácter espiritual sino también social, la asociación apoya a los padres en la organización de actividades de carácter benéfico.

Hermandad de la Virgen de Chapi

En La Paz, el culto a la Virgen de la Candelaria de Chapi patrona de Arequipa tiene una estrecha vinculación con la inmigración peruana. A pesar de la presencia de una imagen de la Virgen de Chapi en uno de los altares laterales de la iglesia de la Merced, la hermandad se forma al principio del nuevo siglo por parte de un grupo de familias peruanas, originarias de Arequipa, ya devotas de la Virgen que le rinden homenaje en casa en forma privada. A partir del 2005 el grupo se hace más grande (unas 35 familias), realiza actividades en el transcurso de todo el año y desde el 2009 tiene uno de los hermanos mercedarios como guía espiritual.

El primero de mayo del 2005 se realiza por primera vez una misa en la Iglesia de la Merced y una procesión a la cual participan las familias que conforman la hermandad, las autoridades diplomáticas peruanas, representantes de varias asociaciones y una gran cantidad de devotos. Desde el primero evento religioso público la hermandad ha ingresado a formar parte del panorama de las asociaciones peruanas de La Paz y El Alto apoyando en la organización y/o participando en eventos promovidos por las representaciones diplomáticas y/o las asociaciones peruanas.

Hermandad del Señor de los Milagros

El señor de los Milagros, patrono de Lima desde el 1715 ha sido recientemente nombrado patrono del Perú²⁴. Más que hablar de la hermandad del Señor de los Milagros habría que hablar de hermandades considerando que actualmente hay seis grupos organizados de devotos entre La Paz y El Alto²⁵.

Las hermandades se encuentran en barrios muy lejanos, habitados por diferentes estratos socio-económicos y se han formado en periodos sucesivos. La primera, en La Paz (Villa Victoria) en los años '50 del siglo pasado y la última en El Alto (Villa Dolores) en 2006. Estos dos elementos permiten avanzar dos hipótesis: la primera es que hay peruanos en todas partes de La Paz y El Alto y de cualquier condición social, la segunda, que argumentaremos sucesivamente, es que una vez que una hermandad del Señor de los Milagros pasa de ser un "símbolo de peruanidad" por ser un símbolo más universal de fe religiosa, proceso que probablemente está relacionado a la incorporación sucesiva de peruanos de segunda y tercera generación y de devotos bolivianos, peruanos de primera generación fundan otras hermandades. El caso de la hermandad del Señor de los Milagros de la iglesia de la Merced parece avalar esta hipótesis.

La hermandad se constituye en 1997 entre cinco peruanos originarios de Lima que viven en Villa Victoria y eligen como lugar de culto la iglesia de Nuestra Señora de Asunción, la misma donde a partir de los años '50 se reúne la primera hermandad, que actualmente aglutina muy pocos peruanos de primera generación. El primer cuadro del Señor de los Milagros de la "nueva hermandad" es una imagen pequeña que pasa de

24. Su culto se relaciona a una imagen de Cristo Crucificado que se encuentra en el Altar Mayor del Santuario de Las Nazarenas de Lima.

25. Las hermandades se encuentran en La Paz en Villa Victoria, Villa Copacabana, Achumani, Cota Cota, dos en el centro de la ciudad en la Iglesia de San Agustín y de la Merced, y en El Alto en Villa Dolores.

26. El Pasanacu o Junta es una forma de préstamo rotativo organizado por un grupo de personas cada una de las cuales pone una cuota fija de dinero según un calendario (cada semana, cada quincena o mes) y según la suerte se destina el monto total a uno de los participantes de forma que todos se beneficien de la suma del dinero en fechas sucesivas.

27. Los beneficiarios tienen 4 meses de tiempo para devolver el monto que sucesivamente se presta a otros en la misma condición. Del sistema se benefician 20 socios.

casa en casa de los hermanos durante 10 años utilizando el espacio de la iglesia solo en el mes de octubre. En 2006 se integran en la asociación personas que tienen experiencias de cargadores en Lima y proponen que la imagen sea entronizada en una iglesia para el libre culto durante todo el año. La decisión es también el pretexto para adquirir un nuevo grande cuadro pensado para un altar que se comisiona a la iglesia de los Nazarenos en Lima y se pone en la iglesia de la Merced.

La asociación, paralelamente a las actividades religiosas y de culto organiza eventos sociales y culturales y ha visto en su breve historia tres fases.

La primera va desde su fundación hasta el 2000. Son años de gran crecimiento de la hermandad en los cuales se realizan torneos de fútbol relámpago los fines de semana y se vende comida y organizan quermeses finalizadas a sustentar los gastos de las actividades religiosas. La asociación crece aglutinando a unos 100 socios con las respectivas familias. En este primer periodo se fortalecen los vínculos internos, se organizan pasanacu²⁶ y otras actividades gracias a las cuales crece el fondo económico de la asociación que en parte se destina a prestamos rotativos a socios para permitirles tramitar sus documentos migratorios²⁷.

La segunda fase va desde el 2001 hasta el 2006. Después de los primeros 3 años de gran actividad y crecimiento la hermandad se "paraliza". Son años de tensiones sociales y políticas en Bolivia y muchos socios toman la vía de la emigración. Algunos regresan a Perú, otros van a Argentina y Brasil mientras unos cuantos, a la par de muchos bolivianos en el periodo, se dirigen hacia España e Italia. Cabe decir que la mayoría de los socios en la primera y segunda fase son pequeños comerciantes y micro emprendedores formales e informales que viven fuertemente las tensiones sociales y políticas del periodo que se reflejan en mayores dificultades económicas. El número de los socios disminuye a 50. La hermandad en el segundo periodo no realiza más actividades de carácter social pero sigue en las religiosas.

La tercera fase de la hermandad empieza en 2007 con el aumento de los integrantes, que actualmente son unos 80, el cambio de sede de culto a la iglesia de la Merced, y de reuniones en la Sociedad Peruana de Beneficencia.

***Home town associations* entre fútbol y redes migratorias**

El deporte y en lo específico el fútbol es un tema que no se puede pasar de alta en una análisis del proceso migratorio peruano hacia Bolivia y de la "socialidad peruana" en La Paz y El Alto. De todas las asociaciones, grandes y pequeñas más antiguas o de reciente formación son solo unas cuantas que no cuentan con un equipo de fútbol que las represente en eventos organizados por parte de asociaciones o instituciones peruanas. En años recientes, a partir del 2006 la Sociedad Peruana de Beneficencia con el apoyo del Consulado de La Paz ha promovido el "Torneo Integración" mientras desde el 2009 la Embajada organiza el "Torneo Perú" convocando todas las asociaciones.

Más allá del deporte como estrategia de acercamiento entre grupos diferentes de peruanos hay por lo menos cuatro asociaciones que han

estructurado todas sus actividades alrededor del fútbol. Son grupos deportivos de peruanos oriundos de diferentes provincias del departamento de Puno y son: la liga deportiva Unión Rosas Pata, la Liga deportiva San Pedro de Vilque Chico, la Liga deportiva de Moho²⁸ y el Centro de residentes Peruanos del Distrito de Anapia.

Liga Deportiva Unión Rosaspata

Rosaspata es el poblado principal del homónimo distrito de la provincia Huancané que se encuentra en el departamento de Puno. La liga actualmente cuenta con 14 equipos de fútbol cada uno de los cuales representa un centro poblado del distrito. Los equipos están compuestos por jugadores de edades diferentes que, para poderse integrar a algún equipo tienen que demostrar su procedencia de los centros poblados correspondientes o ser parientes de algún oriundo. El sistema de registro de los jugadores permite reconstruir periodos y generación de llegada en Bolivia de los rosaspateños. En los equipos encontramos jugadores de primera generación, hijos y nietos de inmigrantes peruanos y descendientes hasta la quinta generación, que siguen compartiendo un sentido común de pertenencia y origen.

La migración del distrito hacia La Paz y El Alto pero también hacia ciudades peruanas como Juliaca, Puno, Arequipa y Lima sigue siendo una de las principales opciones para muchos jóvenes de ambos sexo.

La Liga tiene este nombre desde el 1995 pero se forma ya en 1980 con el nombre de Huayllacuyo que es uno de los centros poblados del distrito, hoy representado en la liga por un equipo. La liga desde algunos años tiene como lugar de encuentro la cancha de Santa Rosa del mercado campesino de El Alto, donde hay entrenamiento y/o partidos cada domingo. A pesar que el proceso migratorio del distrito hacia La Paz y en las últimas décadas hacía El Alto ha provocado que hoy en día encontramos rosaspateños y sus descendientes en todas partes de las dos ciudades una mayor concentración de los integrantes de la liga vive y trabaja en El Alto y en los barrios de la zona norte de La Paz. La elección del domingo como día de encuentro no es casual y tiene que ver con la inserción laboral de gran parte de los integrantes de la asociación. Se trata de familias de artesanos, electricistas, carpinteros, albañiles, etc. La fabricación de ollas y otros instrumentos en aluminio es un sector específico en el cual se insertan muchos inmigrantes del distrito de Rosaspata varios de los cuales tienen talleres propios.

Si el fútbol es la misión de la asociación el folclor es la segunda actividad más importante. Fútbol y folclor unen los integrantes de la liga al distrito de procedencia al cual, en ocasión de la fiesta patronal que se lleva a cabo en agosto, la liga envía una o más comparsas (grupos de baile) y una selección de jugadores que compiten en un torneo relámpago al cual participan no solamente los equipos de las comunidades locales del distrito sino equipos procedentes de otros centros urbanos de inmigración de habitantes de Rosaspata como Juliaca, Puno, Arequipa y Lima.

28. La Liga Deportiva de Moho se compone de unos 15 equipos de fútbol en los cuales encontramos peruanos de primera generación o hijos, nietos o parientes de peruanos del distrito de Moho sección central de la provincia homónima del Departamento de Puno. En el transcurso de los dos periodos de trabajo de campo en Bolivia no ha estado posible tomar contacto con ningún miembro de la liga para realizar entrevistas y documentar la historia de la asociación.

29. El directorio de la asociación está planificando la creación de una liga femenina de voleibol.

Liga Deportiva Unión San Pedro de Vilque Chico

Vilque Chico a la par de Rosaspata es el poblado central que da el nombre a un distrito de la provincia Huancané en el Departamento de Puno. Moho, Rosaspata y Vilque Chico son distritos colindantes y que bordean el lago Titicaca. La cercanía de estos tres distritos, una migración de larga duración y también formas casi iguales de organización de las ligas a nivel local y de relación con los distritos y centros poblados de origen muestran como la migración haya conformado circuitos y redes sociales que permiten vivir entre Perú y Bolivia. La Liga Unión San Pedro de Vilque Chico es, entre las asociaciones peruanas activas en Bolivia, seguramente la más numerosa. La liga se compone de 24 equipos representantes de comunidades locales del distrito. La asociación se ha formalizado en 1990 pero la actividad deportiva en forma estructurada y continuativa empieza 10 años antes en el barrio paceño de El Tejar donde la asociación lleva a cabo los entrenamientos y los partidos los días lunes. Los equipos de fútbol están conformados por adolescentes, jóvenes y hombres de varias edades²⁹. A la par de buena parte de la población económicamente activa boliviana de la La Paz y El Alto una gran parte de los integrantes de la Liga se dedica al comercio, hecho que ha llevado a elegir el lunes como día de encuentro.

El campeonato de la liga empieza cada año el 14 de junio y se concluye el 28 de octubre que es el aniversario de la asociación. En ocasión de fiesta patronal de Vilque Chico que se lleva a cabo al final del mes de Junio (Santos Pedro y Pablo) la liga envía una selección que compite en un torneo relámpago según el mismo sistema de Rosaspata. La relación no solo individual-familiar sino de tipo comunitario de los migrantes de Vilque Chico con el distrito tiene ya varias décadas. Hay memorias de una donación por parte de los residentes de La Paz a la comunidad de Vilque Chico de un generador de energía eléctrica en 1968 que permitió la primera electrificación del pueblo, hecho al cual han seguido varios otros donativos hasta la actualidad.

Centro de Residentes Peruanos del Distrito de Anapia

Anapia es la isla central de un pequeño archipiélago que se encuentran en la Laguna Chica del lago Titicaca. Administrativamente es uno de los siete distritos que conforman la provincia Yunguyo del departamento de Puno. Actualmente en la isla viven unas 130 familias (600 habitantes) que se dedican a la agricultura y ganadería, produciendo artesanalmente pequeñas cantidades de queso. La segunda fuente de ingreso y de empleo de los residentes estables de la isla es la pesca.

Anapia se encuentra a unas cuatro horas de La Paz, ciudad que siempre ha sido lugar de migración en búsqueda de empleo para los habitantes de la isla. La migración de Anapia a La Paz y más recientemente a El Alto está tan enraizada, que hay memorias de habitantes que, aun siendo peruanos, han participado en la Guerra del Chaco (1932-1935) entre Bolivia y Paraguay con el ejército boliviano. La migración de Anapia a La Paz y El Alto es

permanente. Los jóvenes que no se insertan en el sector agropecuario o de la pesca se trasladan a La Paz buscando empleo. No hay un sector específico de inserción preponderante de los migrantes de Anapia, aunque prevalece el comercio para los hombres y hoy en día también para las mujeres. La presencia de familiares y conocidos en La Paz y El Alto permite una más fácil inserción socio-ocupacional. Si hasta hace algunas décadas atrás las mujeres encontraban trabajo en el sector de los servicios a los hogares como muchas jóvenes mujeres rurales bolivianas, las facilidades que representan las redes sociales, permiten hoy una mayor diversificación en el medio laboral local. Una buena parte de los residentes de Anapia tiene familia en Bolivia pero mantiene sus respectivas casas en la isla, a la cual varios se retransfieren en forma más o menos estable para pasar la tercera edad.

El Centro de Residentes Peruanos del Distrito de Anapia desarrolla actividades finalizadas a reforzar el sentido de pertenencia de las segundas y terceras generaciones entre oriundos de Anapia. El evento anual es un campeonato de fútbol que se lleva a cabo en el mes de junio, mientras en ocasión de los festejos de Semana Santa y del Patrono de la isla (septiembre), se realizan campeonatos en Anapia con la participación de los equipos de los residentes y entre los padrinos de los festejos siempre hay oriundos que viven y trabajan en La Paz y El Alto. Los residentes también apoyan el gobierno municipal en proyectos sociales, último de los cuales en orden cronológico ha sido la remodelación de la iglesia parroquial.

Las asociaciones de trabajadores

Este grupo se compone de cuatro asociaciones que reúnen trabajadores que se insertan en algunos sectores del mercado laboral local. Las asociaciones son de muy reciente formación y se pueden interpretar como estrategias de visibilización de más amplios sectores sociales de los inmigrantes peruanos frente a las instituciones peruanas y bolivianas. En parte, la creación de estas asociaciones es el resultado de formas organizativas de las cuatro "coordinadoras de asociaciones" que conforman el último grupo de asociaciones que presentaremos en el presente capítulo. Sin embargo el tipo de actividades económica alrededor de las cuales se han formado las asociaciones solo en un caso es muy reciente, mientras que en todos los otros ve la presencia de trabajadores peruanos desde unas décadas.

Asociación de Restaurantes Peruanos

La idea de la formación de una Asociación de Restaurantes Peruanos nace en 2005 en el Círculo Cultural Peruanidad, que en el mismo año ha organizado del primer Festival de la gastronomía peruana de La Paz. La asociación se refuerza en los años sucesivos gracias a la organización anual del Festival que en 2010 ha llegado a su sexta edición, y esporádicamente de otros eventos de promoción de la cultura gastronómica peruana como festivales del ceviche o el día de Pisco.

La gastronomía peruana en La Paz es hoy en día la tercera opción culinaria

después de la comida nacional boliviana y del conjunto de restaurantes fast-food. Los restaurantes peruanos abiertos todos los días de la semana en La Paz y El Alto son 35, a los cuales se añaden otros que abren solo algunos días por semana y los que venden ceviche u otros productos en ferias y mercados. La localización de los restaurantes abarca todas las zonas de la ciudad con una estratificación por categoría y precios relacionadas a los barrios donde se encuentran. La situación actual de gran visibilidad de la oferta gastronómica peruana es un proceso que empieza a mediados de los años '80, periodo en el cual se abren las primeras cevicherías y restaurantes que proponen platos de la tradición culinaria peruana. El proceso es bastante lento con pocos restaurantes y vendedores ambulantes hasta final de los años '90, periodo a partir del cual se asiste a la progresiva nueva apertura de restaurantes que se dirigen no solo a un público peruano o internacional sino a la sociedad paceña en general. El mercado parece en continua expansión, sin embargo, según algunos entrevistados los problemas de contaminación del lago Titicaca, la subida del precio del pescado del lago y del océano y las dificultades de importación de pescado fresco del Perú por la falta de sistemas integrados y eficaces de refrigeración son factores que probablemente frenaran el sector.

Club Atlético Pachacutec

El Club Atlético Pachacutec es una asociación de residentes peruanos de El Alto conformado por unas 30 familias, en su gran mayoría peruano-bolivianas que se reúnen cada lunes en las canchas de las antenas cerca de la Ceja, para jugar fútbol. A pesar que la asociación tiene un carácter principalmente deportivo un factor que comparten todos los integrantes del grupo es su inserción laboral. Son peruanos llegados a Bolivia en los años '90, comerciantes de objetos plásticos y ollas en aluminio, fabricados en Perú. Venden puerta a puerta o en mercados y ferias. Sus principales lugares de venta son los barrios de las ciudades de La Paz y El Alto pero, aprovechando de ferias periódicas se trasladan también, casi siempre en grupo, en otros departamentos del país.

El Club se forma en 2005, tiene cuatro equipos de mini-fútbol entre adultos y adolescentes y ya en 2006 se asocia, como veremos a la Comunidad de Integración Perú Bolivia y sucesivamente confluye en ASPERBOL.

Los principales problemas que comparten los integrantes del Club con gran parte de los peruanos que viven en Bolivia son la dificultad de tramitación y renovación de los documentos migratorios y sus altos costos, temas que abordaremos en el próximo capítulo.

Asociación de Trabajadores Peruanos de la Zona Franca Industrial (ZOFRI) de El Alto.

La Asociación de Trabajadores Peruanos de la Zona Franca Industrial de El Alto se forma en 2007 entre migrantes de primera generación llegados a Bolivia a partir del 2005. Para entender cómo y porque se forma la

asociación es necesario brindar algunas informaciones básicas sobre la inserción laboral de estos inmigrantes.

En territorio boliviano no existe ninguna fábrica, ni nacional ni de capital extranjero de producción de vehículos. La importación de autos procedentes de varios países del mundo pasa principalmente por el puerto de Iquique en Chile y está conformada en su gran mayoría por autos usados. Los vehículos japoneses (y de algunos otros países) para ser utilizados en América Latina necesitan de una conversión del volante de izquierda a derecha³⁰. Hasta 1995 la transformación de los vehículos se realizaba solo en Chile, mientras a partir de la segunda mitad de los años '90 se abren los primeros talleres de conversión en Lima y en Tacna. En 2005 dos empresas peruanas que importan autos usados de Japón a Bolivia proponen a mecánicos peruanos de realizar la conversión directamente en Bolivia instalándose en la ZOFRI de El Alto. La gran demanda de autos usados japoneses en Bolivia, la falta de mecánicos especializados bolivianos y la relativa cercanía del centro de conversión de Tacna a La Paz³¹, son los tres factores que han provocado la migración principalmente de mecánicos peruanos. Si al final del 2005 los talleres de transformación de los vehículos en El Alto eran cinco, entre final del 2007 y principio del 2008 llegan a 40 involucrando casi 300 mecánicos peruanos y algunos chilenos. Se asiste al mismo tiempo a una migración interna de dichos mecánicos que empiezan a realizar el mismo trabajo en las ZOFRI de Patacamayo (Departamento de La Paz), Oruro, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra. El rápido crecimiento del número de talleres y su expansión en el país llegan a un punto de inflexión al final del 2008, debido en parte a la saturación de la oferta pero también a la promulgación del DS 29836 que, entre otras cosas, impide la importación de vehículos con una antigüedad mayor a 5 años. La nueva norma reduce la demanda de autos y ve consecuentemente un retiro de mecánicos peruanos que regresan a trabajar a Perú y Chile mientras otros pasan a Paraguay, donde el mercado y la legislación son más favorables.

La asociación se forma a razón de una problemática común y concreta entre casi todos los mecánicos peruanos, es decir la documentación migratoria. Como veremos en el próximo capítulo los trámites migratorios en Bolivia son bastante engorrosos a causa de la fragmentación de competencia entre varias instituciones que tienen el cargo de emitir los principales documentos y certificados; de los tiempos de espera, tan prolongados que pueden provocar la caducidad de algunos documentos antes de poderlos entregar al Servicio Nacional de Migraciones (SENAMIG) y del aumento de los costos sobretodo en los últimos años. A estas cuestiones hay que añadir que según la Ley General del Trabajo de Bolivia los empleados extranjeros de cada empresa no pueden superar el 15% del personal contratado. Para obviar todos estos problemas entre 2005 y 2007 los mecánicos peruanos (en continuo aumento) adoptan dos estrategias. La primera es salir de

30. El trabajo es bastante complejo y se reparte en cuatro tareas: la conversión del sistema mecánico, volante, frenos, acelerador, etc.; del tablero; del sistema eléctrico y por ende del sistema de climatización.

31. Diez horas de viaje aproximadamente

32. Al no tener algún tipo de visa o permiso estos trabajadores no estaban habilitados a realizar actividades remuneradas en Bolivia.

Bolivia cada 30 días, hecho factible considerando la cercanía de El Alto a Desaguadero. La segunda es trabajar como subcontratistas alquilando informalmente el espacio y las herramientas para realizar las modificaciones de vehículos en talleres de la ZOFRI de propiedad de bolivianos. El masivo aumento de los mecánicos peruanos en un tiempo reducido, la inserción progresiva de los primeros mecánicos bolivianos que aprenden el trabajo, la sucesiva organización de los mecánicos bolivianos y peruanos regulares que empiezan a ejercer presiones sobre los peruanos irregulares³², provoca una visibilización del fenómeno, por lo cual se realizan controles en la ZOFRI por parte del SENAMIG. El conjunto de problemas lleva a los mecánicos a organizarse en asociación con el apoyo del Proyecto Perú Bolivia y pedir asesoramiento para lograr obtener el permiso de permanencia de un año y la correspondiente habilitación a trabajar. Son 110 los trabajadores que emprenden el trámite burocrático a inicios del 2008, de los cuales 100 lo terminan positivamente. Sin embargo, el cambio normativo y la disminución de posibilidades de empleo han provocado que solamente unos 40 hayan presentado en 2009 la solicitud para pedir el permiso de permanencia de dos años. A pesar de que hoy el número de mecánicos peruanos que trabajan en la ZOFRI es muy reducido respecto a finales del 2007, su asociación ha ingresado establemente a formar parte del panorama del asociacionismo peruano de la Paz y El Alto, logrando elegir un miembro de la asociación en las elecciones del Consejo de Consulta del Consulado General de El Alto en 2008 y formar parte de ASPERBOL. La asociación participa también activamente en eventos culturales, recreativos y deportivos promovidos por otras asociaciones.

Asociación Nacional de Propagandistas y Médicos Tradicionales de Bolivia (ANPROBOL)

La Asociación Nacional de Propagandistas y Médicos Tradicionales de Bolivia se forma en 2007 de un grupo de peruanos vendedores ambulantes de remedios naturales. Los remedios son producidos en Perú y se compran en Desaguadero (lado peruano). Si la venta en forma ambulante de productos naturales de procedencia peruana se realiza en Bolivia desde por lo menos 20 años hoy en día la mayoría de los vendedores son bolivianos. La asociación estima que hayan unos 200 peruanos en el sector de los cuales la mitad vende en las varias ferias semanales y mercados barriales de las ciudades de La Paz y El Alto mientras otros 100, se desplazan periódicamente para vender a otras ciudades del país. Algunos propagandistas venden también en las flotas (buses interdepartamentales) con base en las centrales de buses de La Paz, El Alto y de Villa Fátima (La Paz)³³. Las principales dificultades de estos trabajadores por cuenta propia (la mayoría de los cuales informales, son la tramitación y renovación de sus documentos migratorios, razón por la cual se han organizado en asociación.

La nueva fase del asociacionismo peruano: la lucha contra el estigma "peruano ladrón".

En Bolivia, cuando se habla de Perú y de los peruanos, es común, escuchar la frase: "somos pueblos hermanos". La historia y varios aspectos culturales propios de los dos países permiten corroborar esta afirmación. Sin embargo existen prácticas sociales e institucionales que provocan un marcado sentido de alteridad de la sociedad y del Estado boliviano hacia los "hermanos peruanos" que habitan en Bolivia. Las discriminaciones que sufren los peruanos en Bolivia son reconducibles principalmente, aunque no solamente, a dos tipos de actores. El primero está constituido por funcionarios públicos: agentes de policía, del SENAMIG y de otras instituciones con las cuales los peruanos, como los otros extranjeros interactúan para tramitar los certificados y documentos necesarios para quedarse regularmente en el país. El marco normativo que rige la materia migratoria, los complicados y costosos trámites burocráticos que tiene que realizar cada inmigrante y algunos ejemplos de discriminación por parte de funcionarios públicos, serán materia del próximo capítulo. El segundo grupo de actores que discrimina los peruanos son los medios de comunicación. Su influencia en la opinión pública es tan grande que provoca repercusiones significativas en la vida cotidiana de los peruanos. Sobre estos dos niveles de discriminación en 2007 el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares³⁴ (Naciones Unidas) pone la siguiente cuestión al Estado boliviano: "a la luz de informes según los cuales uno de los problemas principales de los migrantes peruanos en Bolivia es la estigmatización de la que son víctimas de resultados del comportamiento de las autoridades estatales, incluidos el Servicio Nacional de Migración (SENAMIG) y la policía, así como los medios de comunicación, sírvanse indicar las medidas que se hayan adoptado para luchar contra las actitudes discriminatorias hacia los trabajadores migratorios y sus familiares, en particular los peruanos" (CMW 2008a, p.7). El Estado no proporciona una respuesta clara mientras que la MTM en su informe alternativo afirma: "no se conoce de medidas adoptadas por el Estado boliviano para combatir la discriminación contra trabajadores migratorios y sus familiares. Por el contrario, hemos tomado conocimiento que se intenta justificar, por parte de autoridades bolivianas, la estigmatización de la que son víctimas los migrantes peruanos, al señalar que el 50% de personas que han participado en actos delictivos serían de nacionalidad peruana. En el supuesto afirmado, ello llevaría a afirmar que el 50% de las personas privadas de libertad serían peruanos" (MTM, 2008, p.6). El Comité en sus observaciones finales "vela porque todos los trabajadores migratorios y los familiares de éstos que se hallen dentro del territorio boliviano o sometidos a su jurisdicción disfruten de los derechos previstos en la Convención sin discriminación alguna; (...) porque el Estado boliviano

33. Un grupo de vendedores en las flotas interdepartamentales, formado por peruanos y bolivianos ha recientemente constituido la Asociación de Difusores Culturales que vende libros y folletos.

34. Bolivia ha adherido a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Naciones Unidas) el 16 de octubre del 2000.

promueva campañas para informar a los funcionarios públicos que trabajan en el ámbito de las migraciones, especialmente a nivel local; y porque siga procurando cambiar las ideas y la actitud del público en general en relación con los trabajadores migratorios combatiendo la marginación social y estigmatización de éstos. El Estado Parte debería tomar medidas para evitar la estigmatización de los migrantes en los medios de comunicación” (CMW, 2008b, p.4).

Para entender el rol de los medios de comunicación es útil presentar sintéticamente el reciente estudio de Muñante (2009) que se ha ocupado de analizar el proceso de representación del inmigrante peruano en la prensa boliviana. A pesar que el estudio en cuestión se refiere solo a un medio de comunicación de masa, la prensa escrita, y que el análisis se ha concentrado en los artículos de tres periódicos de difusión nacional en un periodo de tiempo muy reducido (5 meses), el rigor metodológico lo convierte en un valioso documento. Para nuestro discurso es suficiente presentar los principales puntos de las conclusiones. El peruano que protagoniza las notas de prensa no es un individuo sino un sujeto representativo de su comunidad. En la gran mayoría de los casos se trata de un ilegal, alguien que está al margen de la Ley, construido simbólicamente como “delincuente”, con un uso frecuente de adjetivaciones como: criminal, narcotraficante, terrorista, peligroso, usurpador; un individuo no integrado socialmente cuya presencia en el territorio de los locales es un problema para la sociedad. Dicho sujeto no tiene voz, es invisibilizado. Todo lo que se sabe de él es el resultado de las declaraciones de las autoridades, los testigos y los periodistas quienes lo presentan aludiendo primeramente a su nacionalidad. Las actividades que el inmigrante peruano realiza en territorio boliviano están asociadas al ámbito delictivo, principalmente al robo; es por esto que los actores con los cuales interactúa son principalmente las fuerzas del orden. Finalmente la prensa constituye sus relatos periodísticos en función a términos especulativos donde no se ha corroborado la información y fácilmente se cae en la dimensión del imaginario donde el periodista cree, especula, supone pero no confirma o corrobora el hecho (Muñante, 2009, p. 116-117).

Las discriminaciones que viven cotidianamente muchos peruanos en Bolivia y las dificultades en conseguir una integración legal (documentos migratorios), económica (trabajo regular y estable) y social en general son las preocupaciones alrededor de las cuales a partir del 2005 se han formado cuatro grupos que reúnen varias asociaciones. Estos grupos actúan en forma similar y compartida o paralela y en algunas ocasiones en antagonismo en La Paz y El Alto, y han inaugurado la que proponemos identificar como una nueva fase del asociacionismo peruano. Los cuatro grupos son: el Círculo Cultural Peruanidad en 2005, la Comunidad de Integración Perú Bolivia en 2006, el Proyecto Perú

Bolivia en 2007 y la Asociación de Peruanos Residentes en Bolivia en el mismo año. Esta nueva fase tiene tres características principales que definen las líneas de acción seguidas por los cuatro grupos. La primera es la promoción de actividades compartidas entre asociaciones peruanas que, si bien mantienen cada una su identidad y misión, cooperan para proyectos determinados. Este acercamiento entre asociaciones ha acelerado, en algunos casos, procesos de organización de grupos informales hacia formas organizativas más estables: la hermandad de la Virgen de Chapi, la Asociación de Trabajadores Peruanos de la ZOFRI y al Asociación de Propagandistas y Médicos Tradicionales de Bolivia son algunos de estos. En esta primera línea estratégica ponemos también campañas de comunicación y difusión pensadas para un público peruano, con tres programas radiofónicos que salen al aire cada fin de semana, dos revistas, dos foros virtuales y un blog.

La segunda es el acercamiento y el diálogo con las instituciones peruanas (embajada y consulados), bolivianas locales (Alcaldía de La Paz y El Alto) y con entidades que se ocupan de derechos humanos (Defensoría del Pueblo, Pastoral de la Movilidad Humana, Mesa Técnica de Migraciones), que han permitido dar voz a los residentes peruanos transformándolos en actores locales que afirman sus posiciones, y reivindican tener un lugar en el panorama social boliviano nacional y local.

La tercera es de difusión de la cultura peruana. Esta estrategia se compone de la organización de eventos públicos y de campañas mediáticas, de presentación y difusión en las sociedades locales paceñas y alteñas de la cultura peruana y de las actividades económicas, culturales, sociales que los peruanos que viven en Bolivia realizan.

Para poder comprender como y porque actúan los cuatro grupos mencionados anteriormente, y que tipo de alianzas han establecido en el “mundo peruano local”, y con “actores externos” es necesario presentar tres factores de contexto que han jugado un rol determinante en la auto-organización de los peruanos en la primera década del nuevo siglo.

El primer factor es la firma de un acuerdo de regularización migratoria entre Perú y Bolivia el 26 de enero 2002, que ha visto dos fases sucesivas de ampliación concluyéndose definitivamente el 1 de agosto de 2007³⁵.

El segundo es la apertura de un nuevo Consulado General peruano en El Alto en 2005. El nuevo Consulado es en cierto sentido anómalo, considerando la cercanía del Consulado General de La Paz. Su función es brindar asistencia y apoyo humanitario a la población peruana que vive en El Alto y apoyar en los trámites de regularización migratoria estimándose que en El Alto “se concentra el número mayor de ciudadanos peruanos en Bolivia” (CMW, 2008a, p.7).

El tercero es la institución de los Consejos de Consulta (CdC) por parte del Gobierno peruano como paso de acercamiento del Estado hacia los ciudadanos residentes al exterior, en el marco de un proceso de cambio de

35. La primera fase de vigencia del acuerdo se concluye en 31 de julio de 2003. Posteriormente en ocasión de la I Reunión de la Comisión Mixta Consultiva del Acuerdo de Regularización Migratoria, celebrada el 29 de marzo de 2004 en la ciudad de Cochabamba, el Gobierno de Perú y de Bolivia han convenido ampliar el plazo de recepción de solicitudes de regularización migratoria hasta el 30 de abril de 2005. Una sucesiva ampliación ha permitido de presentar los trámites de regularización migratoria entre el 2 de febrero y el 31 de julio 2007.

36. Según la Ley orgánica de Elecciones 28659/1997 tienen derecho de voto los peruanos residentes al exterior, sin embargo sus votos confluyen en el distrito electoral de Lima Capital.

las políticas de protección de los peruanos en el extranjero que comúnmente ha tomado la definición de el quinto Suyo (Berg y Paerregaard, 2005). Según la Resolución Ministerial 1197/RE del 8 de noviembre del 2002 y sucesivas modificaciones el Consejo de Consulta es una expresión de la sociedad civil peruana residente al exterior cuya finalidad es de construir un espacio de diálogo y cooperación con el Jefe de la Oficina Consular para sumar esfuerzos en la solución de problemas que enfrentan los connacionales residentes en las correspondiente circunscripción consular. En lo específico, los objetivos de la creación de estas instituciones intermedias entre consulados y comunidades de residentes son: sumar esfuerzos para la solución de los problemas que enfrentan los peruanos en el ámbito de los servicios consulares y de protección de los connacionales en el exterior; reforzar los vínculos que los residentes mantienen con la Nación, promover la cultura peruana y al mismo tiempo favorecer la positiva inserción de los connacionales en el país de acogida; cooperar con la oficina consular en las actividades que desarrolle en beneficio de la comunidad peruana o a favor de obras de carácter humanitario a realizarse en el Perú.

Las problemáticas de los CdC en relación a su forma de elección, rol de representación de la sociedad civil frente a los Consulados pero también de mediación entre Consulados y sociedad civil han permitido dar voz a las varias comunidades de la "diáspora" peruana en el Mundo hasta la conformación de una red de CdC que organiza convenciones a las cuales participan representantes de Consejos de Consulta de todos los continentes. La red y las convenciones se han convertido en un importante espacio de organización que permite a los residentes al exterior dialogar directamente con el Estado y reivindicar una ampliación del derecho al voto en las elecciones presidenciales proponiendo una reforma que permita tener representantes propios en el Congreso de la Nación³⁶. La función y la forma de actuar de los Consejos de Consulta que son parte de la Red han puesto en marcha un proceso transnacional que va mucho más allá de las normas y reglamentos que los han instituido y que preveían un radio de acción y de interacción solamente local.

Para lo que se refiere a Bolivia hay que aclarar que de todas las asociaciones peruanas solo cuatro siempre han tenido relaciones estables con las insituciones diplomaticas y son: la Sociedad Peruana de Beneficencia, el Circulo Peruano, la Fundación de Damas Voluntarias Peruanas y la Asociación de Estudiantes Peruanos. Todas las otras asociaciones, algunas de las cuales ya activas antes de la institución de los Consejos de Consulta, no veían en las representaciones diplomáticas peruanas "aliados" con los cuales coordinar proyectos comunes. Este hecho, aparentemente muy común sobre todo en los estratos socio-económicos medio-bajos de la morfología social peruana de La Paz y El Alto, está mejorado progresivamente en los últimos años.

Círculo Cultural Peruanidad (CCP)

El Círculo Cultural Peruanidad es forma entre 2004 y 2005 entre peruanos ya activos en asociaciones y otros que, a pesar de no estar involucrados directamente en el asociacionismo peruano local, tienen experiencia de tipo organizativo como administradores de empresas y comunicadores sociales. El grupo hace un primer diagnóstico de la situación en la cual se encuentran la mayoría de los peruanos que vienen en Bolivia. Pone en evidencia que la "sociedad local peruana" tiene una marcada estratificación socio-económica, y que a esta estratificación corresponde una división espacial bastante identificable. El grupo ve una división entre peruanos que viven en La Paz y peruanos que viven en El Alto y nota que las asociaciones históricas y más conocidas (Sociedad Peruana de Beneficencia, Circulo Peruano y la Fundación de Damas Voluntarias Peruanas) prácticamente no reúnen a personas que habitan en El Alto, ciudad donde se estiman no solamente la máxima concentración de peruanos, sino también la máxima concentración de inmigrantes irregulares e insertos en el mercado informal del trabajo. Cabe decir que en el primer periodo el grupo desconocía la existencia de algunas asociaciones de carácter principalmente deportivo, como la Liga deportiva san Pedro de Vilque Chico o el Club deportivo Rosas Pata, que hasta los primeros años del nuevo siglo no tenía contactos frecuentes con otras asociaciones ni con las instituciones peruanas.

El CCP desarrolla tres líneas de acción. La primera es la formación de nuevas asociaciones que, alrededor de algunos temas de interés común: religión, deporte, gastronomía, se configuren como nuevos y visibles polos de atracción para los residentes repueños. Del CCP nacieron: la hermandad de la Virgen de Chapi, la Asociación de Restaurantes Peruanos, el Club Almirante Grau³⁷ y el Proyecto Perú Bolivia.

La segunda línea de acción es la comunicación entre peruanos residentes en Bolivia. Aprovechando de la presencia en el grupo de comunicadores sociales y de las facilidades proporcionadas por internet se crea el foro virtual "Peruanos en Bolivia" www.peruanosenbolivia.com y el grupo peruanosenbolivia@gruposyahoo.com. Ambas iniciativas permiten interacción y difusión de informaciones que van más allá del medio local paseño y alteño y están pensadas para informar e involucrar a peruanos que usan habitualmente medios de comunicación electrónica, y establecer canales de diálogo con peruanos y asociaciones de connacionales de otras ciudades como Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra que recientemente han visto un aumento de su población peruana. A los medios de comunicación telemáticos y de carácter interactivo el CCP añade la revista Peruanidad con el primer número que sale el 28 de julio 2005 (fiesta patria). La revista se edita durante los dos años sucesivos y se distribuye en los restaurantes y otros lugares frecuentados por peruanos. La revista, el foro y el grupo virtual, en el primer periodo difunden noticias acerca del acuerdo de regularización migratoria y otros asuntos relacionados a las

37. El Club Almirante Grau en el diseño general del CCP tenía que ser una asociación deportiva que organizara y coordinara eventos durante todo el transcurso del año. El Club se forma pero no logra el intento inicial y se convierte en un grupo que reúne unas veinticinco familias que viven en la zona Sur de La Paz y se reúnen los fines de semana para jugar fútbol en el barrio de San Miguel.

prácticas burocráticas que los extranjeros que viven en Bolivia tienen que realizar según la ley. Publicitan también eventos de carácter social y cultural que el mismo grupo o otras asociaciones e instituciones realizan. La tercera línea de acción es la organización de eventos de difusión de la cultura peruana, el más importante de los cuales es seguramente el "Festival de la Gastronomía Peruana" que a partir del 2005 se realiza cada año en la Plaza Abaroa en el barrio de Sopocachi en La Paz. La creación de la Asociación de Restaurantes Peruanos ha permitido tener la base para organizar el festival, mientras la coordinación con la Alcaldía de La Paz ha logrado la institucionalización del festival gastronómico como parte del calendario anual de actividades culturales de la ciudad. Otros eventos similares han sido el día del Pisco y el Festival del Ceviche, ocasiones en las cuales se han realizado actividades de promoción turística de algunos departamentos del Perú capturando el interés de los medios de comunicación.

Ya en 2006 el CCP vive algunos conflictos internos relacionados a las campañas políticas para las elecciones presidenciales del Perú, que ven los integrantes del Círculo tomar posiciones diferentes. El grupo se fragmenta pero las nuevas asociaciones que del grupo nacen siguen organizando actividades, en algunos casos singularmente y en otros en manera compartida. En el mismo año algunos integrantes del CCP son elegidos como representantes de la comunidad en el CdC de la Paz. Desde este momento el CCP asume un rol particularmente activo en la red internacional de los CdC siendo hasta hoy uno de los grupos que coordina el sitio web: www.consejosdeconsulta.com.

Comunidad de Integración Perú Bolivia (CIPB)

La Comunidad de Integración Perú Bolivia es el primer grupo de coordinación de la ciudad de El Alto. Se forma en 2006 entre algunos peruanos que tienen relaciones con el nuevo Consulado abierto en 2005 e integrantes del CCP. El acercamiento institucional y la presencia de una abogada en la asociación, en un periodo de sucesivas ampliaciones del acuerdo bilateral de regularización migratoria orientan el grupo a tratar de informar a los peruanos que establemente viven y trabajan en El Alto en forma irregular sobre los trámites migratorios. Para hacerse conocer en el panorama del asociacionismo peruano la CIPB organiza en el verano del 2006 un torneo de fútbol y en octubre apoya las ceremonias religiosas de la nueva hermandad del Señor de los Milagros de El Alto, algunos miembros de la cual son parte del CIPB. Paralelamente a estas actividades se llevan a cabo pequeños eventos como quermeses y polladas³⁸ para emergencias humanitarias de algunos connacionales. A este conjunto de actividades, que podríamos identificar como "de peruanos para peruanos" ya en diciembre del 2006 el CIPB organiza por primera vez la campaña navideña "Ven a mi casa esta Navidad", que se compone de una tarde de animación infantil con la distribución de dulces

y juguetes a los niños de El Alto. El evento se realiza cada año en barrios diferentes de la ciudad con el patrocinio de la Alcaldía que en 2006 ha puesto a disposición el teatro municipal "Raúl Salmón de la Barra" en la Alcaldía Quemada abriendo un canal de diálogo directo con los residentes peruanos. El evento ve la participación de otras asociaciones como el Club Atlético Pachacutec, la Liga deportiva San Pedro de Vilque Chico, y desde el 2007 de ASPERBOL de la cual el CIPB actualmente forma parte. Las representaciones diplomáticas peruanas apoyan los organizadores que encuentran entre sus principales patrocinadores empresarios peruanos de la ciudad de El Alto. El efecto concreto (entrega de unos 1000 juguetes a niños principalmente bolivianos de el Alto) y el efecto mediático de la campaña navideña son un aporte para luchar contra el estigma "peruano ladrón". De hecho la campaña navideña a la par del festival gastronómico son los dos eventos anuales que en forma contundente han logrado visibilizar la integración social de los peruanos en La Paz y El Alto.

En 2010 en CIPB ha presentado a la embajada de Perú un proyecto de capacitación en marketing y gestión para microempresarios peruanos y bolivianos de El Alto. El proyecto prevé la organización de cursos en colaboración con la Cámara de Comercio e Industria Boliviano-Peruana. El proyecto está todavía en una fase de estudio de factibilidad, sin embargo han manifestado sus intereses en participar entre otros, trabajadores de la ZOFRI y de ANPROBOL.

Proyecto Perú Bolivia (PPB)

El Proyecto Perú Bolivia, nace al principio del 2007 de un pequeño grupo de El Alto que mantiene relaciones estables con el CCP, la CIPB, el CdC y el Consulado de El Alto a nivel local, y a nivel internacional con la Comisión de Trabajo y Apoyo de los Consejos de Consulta.

El PPB, a la par de los otros tres grupos, tiene la finalidad de favorecer la integración social de los ciudadanos peruanos en la sociedad boliviana en general y en la sociedad alteña en lo específico. En este marco, se mueve en dos direcciones, desarrollando actividades diferentes. La primera es la organización de eventos como el Primer Festival de la Comida Peruana de El Alto realizado en abril 2007 con el auspicio del Gobierno Municipal además de las autoridades peruanas. A este evento se añade un segundo y novedoso evento, que es la organización de la Primera Feria de la Empresa Peruana en El Alto, que se lleva a cabo en mayo 2008, en la zona de la Ceja con el auspicio de algunas empresas, de la Alcaldía, de la Prefectura y de las representaciones diplomáticas. La importancia de este evento está en el haber puesto en primer plano un aspecto de la inmigración peruana en El Alto que la opinión pública tendencialmente invisibiliza, es decir, la integración económica en el medio local. A la feria participan quince pequeñas y medianas empresas peruanas emergentes que no tienen contactos estables con el Círculo Peruano ni con la Cámara

38. En Perú es común, entre los sectores sociales populares la organización de fiestas en las cuales se prepara y venden alimentos (denominadas polladas) que tienen la finalidad de recaudar fondos para apoyar a una persona o una familia en dificultad a causa de emergencias médicas o de otro tipo.

de Comercio e Industria Peruano-Boliviana. La feria es ocasión para un acercamiento de la embajada con los empresarios. En el año 2007 el PPB sale al aire con un programa de televisión que lleva el mismo nombre en una emisora alteña, (TV Norte, canal 24 El Alto). El programa se estructura alrededor de dos temáticas.

La primera y más importante es la presentación de aspectos culturales y sociales compartidos entre Perú y Bolivia y la segunda es de carácter informativo sobre el Acuerdo de Regularización Migratoria entre Perú y Bolivia que en 2007 ve la tercera ampliación.

Las cuestiones legal y burocrática representan la segunda dirección que orienta las acciones del PPB. El Acuerdo de Regularización Migratoria se concluye definitivamente el 1 de agosto del 2007, con un resultado decepcionante en términos de números de peruanos que logran obtener los documentos, como afirma el director del PPB. La demora del certificado de INTERPOL, las dificultades de obtención del Certificado de Registro Domiciliario y el pedido por parte del SENAMIG de presentar documentos adicionales que no están contemplados en el Acuerdo provocan que peruanos que empiezan el procedimiento no logran concluirlo. El clima es de frustración general, como afirman algunos entrevistados. La situación empeora aun más en febrero del 2008 cuando INTERPOL Perú suspende la cooperación con INTERPOL Bolivia para la otorgación, directamente en Bolivia, del Certificado de Antecedentes Policiales del Perú. A la decisión siguen meses de ajuste del sistema con un ulterior aumento de los tiempos necesarios para la emisión del certificado y la sucesiva puesta en marcha de otro sistema por el cual, como explicaremos en el capítulo siguiente el costo del certificado que hasta principio de 2008 era de Bs. 30, sube a 100 usd (Bs. 700), más gastos de viajes y/o envío considerando que el solicitante lo tiene que tramitar directamente en Perú. La cuestión se convierte en problema no solo por los peruanos irregulares de bajos recursos, sino también por la clase media, asentada desde tiempo que ve dificultada la renovación de su carnet de extranjero con el riesgo de caer en la irregularidad después de años de permanencia en Bolivia, simplemente a causa de un cambio de procedimientos administrativos. En este panorama el PPB toma contactos con tres instituciones. La primera es la Mesa Técnica de Migraciones, a la cual pide de sensibilizar las organizaciones de derechos humanos acerca de esta nueva situación que crea un aumento de la vulnerabilidad de los peruanos residentes en Bolivia. La segunda es la Comisión de Trabajo y Apoyo de los Consejos de Consulta a la cual pide resolver el impasse con los organismos de gobierno peruanos. La tercera es la Comisión de Política Internacional de la asamblea legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia. El planteamiento que el PPB hace a la Comisión es bastante interesante, proponiendo una simplificación, que si fuera aceptada, no solo tendría valor en una óptica de acuerdos bilaterales, sino también a beneficio de todos los inmigrantes en Bolivia.

Asociación de Peruanos Residentes en Bolivia (ASPERBOL)

La Asociación de Residentes Peruanos en Bolivia que se forma en 2007 como coordinadora de asociaciones peruanas de La Paz y El Alto. Las asociaciones que desde el principio forman parte de ASPERBOL son la Sociedad Peruana de Beneficencia en la cual se reúne la nueva entidad coordinadora, el Circulo Peruano, la hermandad del Señor de los Milagros (de la Merced), la CIPB, la Asociación de Trabajadores Peruanos de la ZOFRI, el Club Atlético Pachacutec y la Liga Deportiva San Pedro de Vilque Chico. A estas se unen sucesivamente la asociación de estudiantes peruanos de al UPEA, la Asociación de Residentes del Distrito de Anapia, ANPROBOL y la Asociación de Difusores Culturales³⁹.

Los cuatro temas que reúnen al grupo en un periodo que como hemos presentado anteriormente es de gran fervor y denso de iniciativas por parte de varios actores peruanos son: la lucha contra la xenofobia; impulsar la integración entre peruanos; proponer una nueva fase de regularización migratoria y por ende, promover formas de representación y dialogo de la "comunidad peruana" con sus representaciones diplomáticas alternativas a los CdC que por su forma de elección y estatuto ASPERBOL no considera como mecanismo eficaces de dialogo, intermediación y cooperación entre sociedad civil y autoridades.

Empezamos de este último punto en la descripción de las actividades y los logros de la coordinadora. ASPERBOL se configura como una alternativa posible a los Consejos de Consulta, en el dialogo con los consulados por el hecho de reunir un gran número de asociaciones. El reglamento de elección de los CdC no toma en consideración las asociaciones, ni para la identificación de los candidatos, ni para la conformación de la base electoral, sin embargo la Ley 29495/2010 y el sucesivo DS n. 057-2010-RE que redefinen finalidades, objetivos, formas de elección y funcionamiento de los CdC seguramente modificarán en los próximos años este interesante instrumento participativo.

Respecto a la xenofobia ASPERBOL sigue la línea de los otros grupos involucrándose en las campañas navideñas de El Alto, y en otros eventos como la "Yunza", fiesta típica peruana de despedida del carnaval que desde el 2007 que se realiza cada año en el Alto. También en el caso de la Yunza, como de los otros eventos mencionados con anterioridad, encontramos como patrocinadores a las representaciones diplomáticas peruanas junto con el Gobierno Municipal. La edición de la Nueva Revista Peruanísimo, a partir del 2008, por parte de un comunicador social miembro de la coordinadora, el blog www.asperbol.blogspot.com y el grupo de discusión virtual asperbol@yahoo.com son otras acciones que informando al público peruano sobre eventos y temáticas de interés, miran a la cohesión de la "comunidad Peruana".

Respecto al tema "regularización migratoria", ASPERBOL ha buscado alianzas con algunas instituciones de derechos humanos, con la Mesa Técnica de Migraciones y gracias a un contacto directo con el Ministerio

39. La creación de ANPROBOL y de la Asociación de Difusores Culturales ha sido impulsada por parte de ASPERBOL.

de Justicia boliviano ha tratado de hacer llegar la voz de los peruanos directamente al Gobierno, lamentablemente sin grandes resultados todavía. Sin embargo presenta una estrategia de acción parcialmente diferente y novedosa respecto a los otros tres grupos. En diciembre 2010, ha promovido y coordinado un seminario/taller para discutir una propuesta de "ley de amnistía migratoria". El evento se ha realizado en la sede de la Sociedad Peruana de Beneficencia, con la participación de asociaciones de residentes del Brasil (Damas del Brasil y el Mundo ADABYM), de Guatemala (Asociación de Residentes Ecuatorianos Oswaldo Guayasamín) y funcionarios de los respectivos consulados, a los cuales se añaden representantes del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, y de entidades de derechos humanos como el CBDHDD, la PMH y la APDHB. La novedad, bastante interesante y que podría abrir nuevos escenarios es la búsqueda de alianzas entre inmigrantes de varias nacionalidades que apuntan a una ley que reconozca los derechos humanos de todos los inmigrantes en Bolivia terminando así la temporada de acuerdos bilaterales, enfocados a la reciprocidad, que el Estado boliviano ha firmado con casi todos los países limítrofes en los últimos 10 años.

La integración social de los inmigrantes en Bolivia: leyes, normas, políticas y prácticas

Varios indicios parecen confirmar que el actual gobierno boliviano está empezando a considerar el tema migratorio (emigración e inmigración) bajo un enfoque de derechos humanos. Reconstruir la historia de este proceso que ve la participación de la sociedad civil y que algunos autores han definido "ciudadanización de las políticas migratorias" (Domenech y Magliano, 2007), es una tarea pendiente. En documentos oficiales encontramos que "se viene trabajando en forma conjunta entre la Cancillería Boliviana y el SENAMIG a un anteproyecto de Ley migratoria que se adecue a la realidad actual de la migración, y que sea compatible con los Convenios Internacionales suscritos por Bolivia" (CMW, 2008a, p.4). Según la MTM "la norma que rige en Bolivia la situación migratoria, es simplemente el Decreto Supremo 24423/1996, es decir, no existe una norma de la jerarquía de una Ley, además de estar desactualizada. La ausencia de la jerarquía de una Ley, sumada a una política estatal o gubernamental sobre migraciones, a las que se sujeta el Servicio Nacional de Migración (SENAMIG) y el accionar de la Cancillería boliviana, es francamente una decisión de primer orden" (MTM, 2007, p.12). El DS mencionado ha sido objeto de varias contestaciones llegadas hasta la Corte Suprema de Justicia que en reiteradas ocasiones ha declarado la inconstitucionalidad de algunos de sus artículos, comas o incisos⁴⁰. A pesar de los esfuerzos de instituciones públicas y entidades de la sociedad civil hacia una nueva y orgánica ley de migraciones con un enfoque de derechos humanos que se viene anunciando desde más de dos años, hasta

la fecha el marco normativo que reglamenta la materia migratoria en Bolivia se funda en los DS 24423/1996 y 25150/1998. Dichos DS enfocan el tema migratorio primariamente como cuestión de seguridad y control y en segundo lugar como tema de desarrollo demográfico y económico-social del país en continuidad con la política migratoria boliviana de todo el siglo XX.

Seguidamente se presenta y analiza la normativa vigente. El DS 24423/1996, reemplaza a la anterior legislación (DS 13344/1976) y regula el régimen de migración en el territorio nacional instituyendo la Subsecretaría de Migración dependiente del Ministerio de Gobierno (ex Ministerio del Interior, Migración y Justicia) y sus funciones, otorgándole las atribuciones para conceder, anular o prorrogar permanencias y radicatorias a los ciudadanos extranjeros. El DS 25150/1998 substituye la Subsecretaría de Migraciones con el Servicio Nacional de Migración SENAMIG⁴¹, dependiente del Ministerio de Gobierno, encargado de administrar el régimen de migración, con atribuciones, competencia y alcance nacionales. El SENAMIG entre otras funciones vendría a suplir las del Consejo Nacional de Inmigración CONAIN, instituido en 1976 y re-instituido en 1996⁴².

El DS 24423/1996 designa el SENAMIG⁴³ como organismo central de cumplimiento de la normativa migratoria. En su art. 1, precisa que para el Estado boliviano la (in)migración representa un factor importante porque favorece el crecimiento demográfico y se constituye en un elemento coadyuvante del desarrollo social y económico, a través de la inversión real y del trabajo efectivo. El art. 5 define inmigrante el extranjero industrial, agricultor, inversionista en empresas de producción o comercio de exportación, profesor de artes, ciencias u oficio o que realice cualquier actividad de utilidad social, no mayor de 45 años, que no adolezca de enfermedades infecto-contagiosas y no esté comprendido en las causales de inadmisión previstas en el DS y que ingrese al país con el propósito de asentarse definitivamente en el territorio nacional. Los dos artículos muestran una visión desarrollista de la inmigración bastante alejada de los principios básicos de los DD. HH. Sin embargo el DS 29272/2007 en el cual el Estado boliviano define el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2011 "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien" y el sucesivo DS 29851/2008 que aprueba el Plan Nacional de Acción de los Derechos Humanos "Bolivia Para Vivir Bien 2009-2013" y que a su vez se inserta en el PND, mencionan formas de protección los derechos humanos de todas las personas en distintas condiciones migratorias.

El art. 6 del DS 24423/1996 define tres clases de inmigración, a) espontánea: es la que se da por el ingreso al país de extranjeros que vienen por su propia iniciativa y a sus expensas. La inmigración peruana pertenece principalmente a esta clase; b) planificada: está orientada por el Estado,

40. Al respeto, la sentencia de la Corte Constitucional que marcó el camino es la n. 004/2001, que declara la inconstitucionalidad de los artículos: 20 inc. h), 46 inc. b), 48 inc. j) del DS N° 24423, referidos a la expulsión de extranjeros por su incursión en políticas internas o actividades sindicalizadas.

41. En 2009 el SENAMIG cambia nombre y pasa a ser la Dirección General de Migración (DIGEMIG) en el marco del DS 29894/2009 que dispone la nueva estructuración del Poder Ejecutivo.

42. El DS 13344/1976 establecía la creación del Consejo Nacional de Inmigración CONAIN. Entre las finalidades del CONAIN encontramos: estudiar y preparar planes y programas de inmigración, en coordinación directa con los organismos especializados nacionales, internacionales y privados (art. 4). Al mismo tiempo el CONAIN tendría el cargo de promover la integración de los migrantes a través de disposiciones reglamentarias y medidas administrativas que aseguren la enseñanza del idioma oficial del País, y la enseñanza cívica de los derechos, beneficios, deberes y obligaciones imperantes en Bolivia (art. 34). El CONAIN vendría a ser el organismo encargado de estudiar e implementar políticas migratorias en armonía con la legislación vigente. Sin embargo esta importante función de planificación que es una parte de los DS 13344/1976, DS 24423/1996 y DS 25150/1998 nunca se ha desarrollado.

43. Como hemos visto el DS 24423/1996 instituye la Subsecretaría de Migraciones y solo dos años después el DS 25150/1998 la convierte en Servicio Nacional de Migraciones que desde el 2009, consecuentemente al DS 29894 pasa a llamarse DIGEMIG. Considerando que las atribuciones de las tres instituciones son sustancialmente las mismas proponemos desde ahora en adelante de usar la sigla SENAMIG.

directamente o a través de agentes gubernamentales en el extranjero, gobiernos extranjeros o entidades internacionales no gubernamentales, interesados en programas migratorios. En la historia de Bolivia los programas de inmigración planificada fueron dos, la japonesa que empezó con un acuerdo intergubernamental firmado en 1956 y la menonita desde el 1962 en el marco de convenios con EE.UU. (Baldivia, 2002, p. 96-102); c) selectiva es la que procura el asentamiento de inversionistas, profesionales, técnicos industriales o agropecuarios y mano de obra calificada. El mismo artículo se concluye diciendo que toda inmigración deberá tomar en cuenta los requerimientos demográficos de la Nación y propenderá a una integración económica, social y cultural. Sin embargo, a estos enunciados no han seguido políticas públicas y acciones finalizadas a establecer una conexión entre la inmigración y el desarrollo demográfico y económico del País, ni para la integración socio-cultural de los inmigrantes.

El art. 16 establece la estructura operativa del SENAMIG conformada por Dirección Nacional de Extranjería, Dirección Nacional Jurídica, Dirección Nacional de Inspectoría y Arraigos y Administraciones Departamentales de Migración. De un análisis de las funciones de cada una de esas se evidencia que todas están finalizadas a crear una estructura que asegure el control de las actividades que realizan los ciudadanos extranjeros desde cuando ingresan al país hasta cuando dejan el territorio nacional.

En su art. 37 inc. a), que define las condiciones para el otorgamiento de la radicatoria (residencia indefinida), el DS 24423/1996 establece que tiene que existir la "integración" del (in)migrante como ya se indicaba en el DS 13344/1976. Hay que aclarar que la "integración", es considerada dentro de esta norma como integración económica y para determinado grupo de inmigrantes como empresarios, industriales y propietarios de bienes inmueble (DPB, 2009, p.24). La falta de una visión más amplia de integración es un aspecto que se evidencia en otros artículos como el 44 inc. a) o el 48 inc. i) que establecen las situaciones en las cuales los inmigrantes pueden perder el permiso de permanencia (residencia de uno o dos años renovable) y radicatoria y ser expulsados del país, hecho que ocurre entre otras circunstancias si se inmiscuyen en asuntos de políticas internas o dirección sindical, que intervengan en la organización o dirección de desfiles, asambleas o cualquier clase de manifestaciones públicas de carácter político o contrarias a las decisiones del Supremo Gobierno o que efectúen declaraciones o publicaciones en el mismo sentido u ofensivas a las Instituciones. Sin embargo in virtud del art. 93 b) del Código Electoral (Ley n. 1984/1999 y sucesivas modificaciones) en las elecciones municipales pueden votar los extranjeros con residencia de dos años y que se encuentren registrados en el Padrón Nacional Electoral PNE⁴⁴.

El segundo DS que rige el sistema normativo en materia de inmigración en Bolivia es el 25150/1998 por el cual se crea el SENAMIG, como estructura operativa del Ministerio de Gobierno. En su art. 3 define como

misión de la Institución: regular, registrar y controlar el ingreso y salida de personas del territorio nacional, administrar el régimen de extranjería y naturalización, regulando y procesando el ingreso, residencia y permanencia de los ciudadanos extranjeros; así como estudiar la política migratoria. Sin embargo los tentativos de avanzar hacia una política migratoria orgánica hasta la fecha han estado promovidos por el Ministerio de RR. EE. que en 2006 hace un primer intento de formar un Consejo para las Migraciones que reúna los Ministerios de Gobierno, Justicia y RR. EE., intento que no logra el propósito.

De acuerdo al art. 7 el SENAMIG tiene como atribuciones, entre otras, conceder, anular, cancelar o prorrogar radicatorias y permanencias en el país, y determinar la expulsión de extranjeros en base a lo previsto en el DS 24423/1996, persistiendo en una mirada restrictiva y punitiva de la migración fundada en el control como criterio central de la política migratoria y de los organismos encargados de ejecutarla. Sin embargo, de las "Actas de Acuerdos y Compromisos" de la X Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM) celebrada en Tiquipaya (Cochabamba, Bolivia) el 25 y 26 de octubre del 2010, se evidencia que los estados miembros de la CSM se comprometen en aplicar mecanismos ágiles y efectivos de regularización migratoria a los ciudadanos de la región y a evitar la deportación por razones migratorias; privilegiando mecanismos de coordinación y acuerdos para el logro de tal fin (X CSM, 2010, p.6).

En otros sectores de políticas públicas relacionados a la integración social de los inmigrantes como educación, salud y vivienda se pueden rescatar algunos aspectos.

En Bolivia el derecho a la educación es universal, lo afirman la anterior Constitución Política del Estado (CPE), art. 7 inc. e), y también el art. 17 de la Nueva CPE. Los hijos (nacidos en Bolivia) de los inmigrantes tienen acceso a este derecho y pueden ser inscritos en cualquier establecimiento educativo a pesar de la condición migratoria regular o irregular de sus padres. Si pero se consideran inmigrantes irregulares en edad escolar (como podrían ser los hijos nacidos al extranjero de inmigrantes irregulares) "un requisito indispensable para el acceso a la educación es el portar documentos de identidad de extranjero, al no contar con ellos por distintas circunstancias, los trabajadores migratorios en situación irregular y refugiados, ven prácticamente la imposibilidad que sus hijos puedan acceder al derecho a la educación" (MTM, 2008, p.10).

Con respecto al derecho a la salud, los trabajadores inmigrantes regulares que tienen relaciones laborales formales con entidades públicas y privadas pueden acceder a prestaciones de seguridad social en el marco de la Ley General del Trabajo, en caso contrario sería la entidad contratante a incumplir la ley. No pasa lo mismo para los inmigrantes que carecen de documentación migratoria. "Los inmigrantes indocumentados, al igual que todos los trabajadores nacionales

44. El art. 27, II de la Nueva CPE establece que: "las extranjeras y los extranjeros residentes en Bolivia tienen derecho a sufragar en las elecciones municipales, conforme a la ley, aplicando principios de reciprocidad internacional". Según este principio es probable que en un próximo futuro se ponga en marcha un mecanismo selectivo y restrictivo del derecho al voto en las elecciones locales que tendrá como principio discriminante la nacionalidad, habiendo un grupo (de nacionalidades de inmigrantes) con derecho y un segundo grupo de excluidos.

45. Los SEDES son las estructuras descentralizadas y operativas del Sistema Nacional de Salud SNS que depende del Ministerio de Salud y Deportes.

46. Según el art. 36 de la anterior CPE "son bolivianos de origen los nacidos en el territorio nacional (...); según el art 141 de la nueva CPE "I. La nacionalidad boliviana se adquiere por nacimiento o por naturalización. Son bolivianas y bolivianos por nacimiento, las personas nacidas en el territorio boliviano (...)"

informales, no tienen acceso a la Seguridad Social debido a que no es de carácter universal" (CMW, 2008a, p.11). Los Servicios Departamentales de Salud (SEDES⁴⁵) organizan y brindan servicios a nivel departamental y local y tienen programas que permiten cubrir algunos sectores de la población. "La condición de inmigrante (regular o indocumentado) no es obstáculo para acceder, con las mismas oportunidades que los nacionales, a los servicios de salud, principalmente los de la tercera edad y los niños" (CMW, 2008a, p.10). En la práctica, en cambio, también a estos sectores de inmigrantes no siempre es garantizado el acceso a la salud, como en el caso de la Ley 2426/2002, que instituye Seguro Universal Materno Infantil (SUMI) y que en su art.1, I afirma: Las personas afiliadas al SUMI son a) mujeres embarazadas desde el inicio de la gestación hasta los seis meses después del parto; b) niñas y niños desde su nacimiento hasta los cinco años cumplidos. En el art. 1, II aclara: las personas afiliadas al SUMI son todos los bolivianos y extranjeros, con visa de residencia en el País. Quedan excluidos entonces los inmigrantes indocumentados.

En ocasión del "Primer Conversatorio de la Comunidad Peruana en Bolivia con Autoridades Peruanas (24 de abril 2010)", un ciudadano peruano que habita en El Alto, casado con una connacional y padre de tres hijos nacidos en Bolivia denunció un hecho discriminatorio referido a las prácticas de gestión del SUMI. Se trata de su tercer hijo, de dos años de edad, al cual el personal de un establecimiento de salud de la ciudad de El Alto negó el bono alimenticio normalmente concedido a los niños, avanzando como pretexto el hecho que el niño sería peruano. El y su esposa, en aquel entonces (2008) todavía inmigrantes irregulares no han presentado denuncia a las autoridades competentes por miedo de las secuelas. Sin embargo siendo el niño de nacionalidad boliviana⁴⁶ ha ocurrido una violación de la ley agravada por una actitud discriminatoria (xenófoba) que es fuente de preocupación constante de varias asociaciones peruanas, de entidades que se ocupan de DD. HH. en Bolivia y del Comité de Protección de los Derechos de Todos Trabajadores Migratorios y de sus Familias.

Respecto al tema vivienda la Nueva CPE en su art. 19 afirma: "I. Toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria. II. El Estado, en todos sus niveles de gobierno, promoverá planes de vivienda de interés social, mediante sistemas adecuados de financiamiento, basándose en los principios de solidaridad y equidad. Estos planes se destinarán preferentemente a familias de escasos recursos, a grupos menos favorecidos y al área rural". Según estos principios "el Viceministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda está trabajando en la implementación del Programa de Financiamiento de Vivienda (PFV), programa que tiene como objetivo disminuir el déficit habitacional cualitativo en el parque nacional de vivienda y por otro lado facilitar el acceso de la población a la posesión de unidades

habitacionales nuevas, buscando así disminuir el déficit cuantitativo. Este programa estatal de vivienda es el único con carácter social, y que se implementará mediante subprogramas (Subsidio parcial a la cuota inicial, Fondo rotatorio, Vivienda saludable y Vivienda social productiva) que establecen condiciones específicas para lograr los objetivos mencionados. Mediante un análisis de las condiciones que estos subprogramas determinan para que la población pueda acceder a sus beneficios, se encuentra que éstas no son restrictivas de la condición de nacionalidad de los potenciales beneficiarios. Por tanto, se establece que queda eliminada la posibilidad de quebrantar el derecho a la vivienda que tienen los trabajadores migratorios en el territorio nacional dentro de este programa" (CMW, 2007, p. 37-38). En el transcurso del trabajo de campo no se han encontrado fuentes de datos que permitan estimar el acceso a los planes de vivienda por parte de inmigrantes internacionales.

Como veremos más adelante, presentando algunos de los principales trámites burocráticos que los inmigrantes tienen que realizar en Bolivia para no caer en la irregularidad uno de los problemas más frecuentes es la obtención del Certificado de Registro Domiciliario (CRD), emitido por las Fuerzas Especiales de Lucha Contra el Crimen FELCC. En caso de inmigrantes que viven en alquiler, varios entrevistados denuncian la dificultad de obtención de los papeles necesarios por parte de los propietarios de los inmuebles, hecho que imposibilita la tramitación del CRD y consecuentemente de los permisos y de del Carnet de Etranjero en el SENAMIG. Esta situación tendría que cambiar gracias al hecho que "la Unidad de Vivienda del Viceministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, contando con las atribuciones normativas correspondientes, está gestionando el financiamiento de una consultoría para la elaboración de una ley del inquilinato que actualice la ley vigente que tiene la fecha del 11 de diciembre de 1959 y que presenta vacíos y equivocaciones. La nueva ley tendrá que establecer condiciones de protección a los trabajadores migrantes indocumentados principalmente, que, por esta condición, quedan en vulnerabilidad de ser extorsionados en cobros de alquiler" (CMW, 2007, p.38).

Según la Mesa Técnica de Migraciones afirmar que "la inmigración representa un factor importante para el país (DS 24423/1996, art. 1) no tiene sustento pleno. En verdad el actual gobierno de Evo Morales de manera novedosa pero tímida, introdujo en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011 la problemática migratoria como parte del desarrollo del País. Sin embargo, no ocurre así con las otras esferas del Estado, vale decir, con los gobiernos departamentales, ni con los gobiernos municipales de las ciudades importantes" (MTM, 2007, p.11). Según estas consideraciones faltaría una política pública que logre identificar competencias, y acciones del Gobierno nacional, de las Prefecturas y de los Municipios en materia de inclusión social de los inmigrantes.

47. La Organización Internacional de Policía Criminal – INTERPOL que actualmente aglutina a 188 Países del Mundo, tiene como misión la cooperación de policías y el contraste al crimen internacional. Su trabajo se centra en la seguridad pública, el terrorismo, el crimen organizado, tráfico de drogas, tráfico de armas, tráfico de personas, blanqueo de dinero, pornografía infantil, crímenes económicos y la corrupción.

48. El art. 7 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional (Ley 734, 8 de abril 1985) que define las atribuciones de dicha Institución establece en el inc. o) Mantener y organizar en todo el territorio nacional el servicio de Identificación Personal, Archivo y Registro de antecedentes penales; y el registro domiciliario de las personas.

49. El INSO era una estructura descentralizada del Ministerio de Salud, que cuenta solo con una estructura operativa en La Paz, hecho por el cual se apoya a los SEDES en los otros departamentos. A pesar que con el DS n. 28631/2006 el INSO pasa a formar parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de hecho sigue dependiendo del Ministerio de Salud.

50. El Certificado del INSO tiene necesariamente que comprender un análisis de VIH-SIDA.

A continuación se presentan algunos de los trámites que los inmigrantes tienen que realizar en Bolivia para permanecer regularmente en el país. La finalidad es mostrar la complejidad del sistema burocrático que seguramente es una de las principales causas por las cuales existe una cuota, probablemente muy elevada aunque difícil de estimar, de inmigrantes irregulares que viven y trabajan en Bolivia. Prácticas burocráticas engorrosas, tiempos de espera y sobretodo costos elevados aparecen como barreras que no permiten a los inmigrantes de bajos recursos de regularizar su posición migratoria.

En 2004 el SENAMIG emana la Resolución Administrativa n. 222-A/04 con la cual aprueba un Manual de Requisitos y Procedimientos Administrativos (MAPA) que contiene 56 trámites procedimentales, requisitos y su respectivo glosario. El MAPA desde el 2004 ha tenido algunos cambios. Tomaremos en consideración los requisitos y relativos aranceles vigentes en 2009 disponibles en el estudio "Aspectos a considerar en una ley migratoria. Vulneración de derechos humanos de personas migrantes" (DPB, 2009). Se comparará el costo de los varios tipos de documentos (y certificados) que los inmigrantes tienen que sostener con el Salario Mínimo (SM) vigente en 2009 en Bolivia que según el DS 0016/2009 es de 647 Bs./mes.

Para poder realizar casi todos los tramites migratorios es necesaria la obtención previa de algunos certificados que no son de competencia del SENAMIG. Los principales son: Certificado de antecedentes policiales del País de origen o último País de residencia antes de llegar a Bolivia, emitido por INTERPOL⁴⁷; Certificado de Registro Domiciliario y de antecedentes penales (buena conducta) de Bolivia de competencia de la FELCC⁴⁸; certificado médico del Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO⁴⁹) que acredite que el solicitante no adolece de enfermedades infecto contagiosas⁵⁰; contrato de trabajo sellado por el Ministerio de Trabajo y de Previsión Social.

A título explicativo y no exhaustivo se presentan y comentan estos prerrequisitos y algunos tipos de visas y permisos otorgados por el SENAMIG. Certificado de antecedentes policiales emitido por INREPOL. Este certificado se pide y emite en Bolivia para muchas nacionalidades. El costo es de Bs. 30, tiene un periodo de validez de 90 días. El tiempo de espera es variable, desde una semana hasta más de un mes y depende de la rapidez de respuesta de INTERPOL del país al cual Bolivia presenta la solicitud. Los inmigrantes peruanos hasta el 2008 realizaban el trámite en Bolivia, año desde el cual es la Policía Nacional Peruana (PNP) en su sede central en Lima o en las sedes descentralizadas que emite directamente el certificado. Una vez entregados los papeles correspondientes la PNP produce el certificado en un tiempo promedio de una semana. Sin embargo la necesidad de viajar a Perú para solicitar el documento y para recogerlo, o enviar autorizaciones a familiares que tramiten y envíen el certificado a Bolivia han dilatado los tiempos de espera y aumentado

exponencialmente los costos que comprenden aranceles consulares de legalización y otros gastos. El resultado es que en 2009 un Certificado de antecedentes policiales de Perú costaba en promedio casi 100 u\$d (1 SM) además de eventuales costos de viajes.

Certificado de antecedentes penales (buena conducta) de Bolivia y Certificado de Registro Domiciliario ambos emitidos por la FELCC⁵¹. El tiempo medio de espera entre entrega de los documentos y emisión del CRD puede variar entre una semana y un mes, el costo es de Bs. 13. El certificado de antecedentes penales demora normalmente una semana. Según una entrevista realizada al Jefe de Registros Domiciliarios de la Policía departamental de la Paz los extranjeros que más solicitan este trámite son los peruanos. El gran número de solicitudes y el poco personal disponible serían las causas de la tardanza involuntaria en la emisión (DPB, 2009, p. 50). Como declaran varios entrevistados las dificultades en la obtención del CRD son tres. La primera es el rechazo por parte de los propietarios en proporcionar los papeles que les corresponden. Esta dificultad es compartida por muchos peruanos trabajadores por cuenta propia y estudiantes universitarios que viven en la Ciudad de El Alto. Como afirma un estudiante peruano "(...) es bien difícil (conseguir un cuarto), por los requisitos que se deben cumplir cuando hay que hacer registro domiciliario y todo eso, los dueños de casa desconfían mucho y los que te alquilan cuartos, ya son conocidos, entonces hay que pagarles un extra para que se haga este registro domiciliario y te presten los documentos que hay que presentar" (DPB, 2009, p 56). Es probable que irregularidades en títulos de propiedad, registración de contratos de alquiler, pagos de impuestos, etc. provoquen una escasa colaboración por parte de los propietarios de los inmuebles. El segundo obstáculo tiene a ver con la tardanza de realización del trámite que se puede empezar solo al haber conseguido el certificado de INTERPOL, que a su vez expira después de 90 días de su emisión⁵². La segmentación de los trámites de competencia de Instituciones diferentes puede afectar los migrantes que no logran tener todos los certificados y documentos validos al mismo tiempo. El tercer problema denunciado por parte de los entrevistados y que se encuentra también en los testimonios del estudio del DPB (2009) se refiere al mal trato de los agentes de la FELCC que harían comentarios discriminatorios a los solicitantes y pedirían algún incentivo económico para realizar en forma rápida la visita domiciliaria. "Cuando se entregan todos los requisitos para el registro domiciliario, se tiene que cumplir los otros requisitos no escritos y para esto hay que reservar un monto económico, si no cumplimos estos requisitos no tendremos nunca el documento. Primero hay que aguantar que el policía que recibe tu fólder, te trate mal porque eres peruano y te dice – ¿no estarás viniendo a robar no? -. Luego tienes que llevarle salteñitas para sus compañeros que son tres más, luego tienes que dejarle para su pollo que cuesta Bs. 50. Luego tienes que ir a preguntar cada dos días hasta que tenga tiempo, luego que

51. Para pedirlos es necesario entregar: un memorial solicitando registro domiciliario y certificado de antecedentes, realizado por un abogado; fotocopia del pasaporte o documento de identidad extranjero; fotocopia del certificado de INTERPOL vigente; fotocopia del contrato de alquiler vigente y en el caso de que el nombre del solicitante no aparezca en el contrato, declaración del dueño del inmueble que el solicitante vive en su propiedad; fotocopia de la cédula de identidad del propietario; fotocopia de la tarjeta de propiedad, folio real o último pago de impuestos; fotocopia de facturas de agua y luz, excepcionalmente teléfono del último mes; fotocopias de los carnets de identidad de dos testigos bolivianos o extranjeros de la zona con una atestación escrita que diga que el solicitante vive allí; un croquis de la zona dibujado a pulso indicando la casa. Un agente de la FELCC, previa revisión de todos los papeles verifica personalmente que el solicitante vive en el domicilio indicado.

52. Para la solicitud de la permanencia (residencia temporal) es necesario tener el certificado de INTERPOL vigente, el CRD y certificado de buena conducta y presentar al SENAMIG la solicitud previa obtención por parte de la misma Institución de la visa de objeto determinado que vence en 30 días renovables máximo 2 veces, y que tiene un costo muy elevado.

53. Para obtener el sello la empresa tiene que entregar a la Jefatura Departamental: original y dos copias del contrato laboral; fotocopia del pasaporte del contratado; fotocopia del certificado de registro único del empleador emitido por el Ministerio de Trabajo; fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT); fotocopia del Carnet de Identidad (CI) del responsable legal de la empresa y un depósito en cuenta bancaria, a nombre del Ministerio del Trabajo que varía según la procedencia del trabajador inmigrante contratado. En el caso de los peruanos es de 52 u\$d. En caso de socio de empresas se necesita presentar una fotocopia legalizada de constitución de la sociedad registrada en Funda Empresa y fotocopia legalizada del NIT por Sistema de Impuestos Nacionales SIN. Si se trata de una empresa unipersonal se presenta una fotocopia legalizada del NIT por el SIN.

54. Los requisitos son: formulario de solicitud; pasaporte vigente; fotocopia del pasaporte, página de filiación y sello de ingreso; documentación que acredite el objetivo para el ingreso al país: contratos de trabajo, de actuación, cultural, artística, deportiva u otra actividad. Si el solicitante no tiene dependencia laboral presentar carta notarial acreditando la actividad que realiza y solvencia económica. En caso de matrimonio con boliviano/a presentar memorial de solicitud adjuntando certificado del oficial del Registro Civil, señalando la fecha de matrimonio y adjuntar la fotocopia de la cédula de identidad del esposo/a. En caso de adopción, presentar memorial de solicitud adjuntando el certificado de Juzgado correspondiente.

tiene tiempo hay que llevarlo en radio taxi y traerlo igual y darle para su refresco unos Bs. 100. En total gastas aparte de los Bs.1 3 que cuesta la valorada, casi Bs. 200” (DPB, 2009, p. 58).

Certificado médico del INSO. La visita y los análisis sirven para verificar que el solicitante no adolezca de enfermedades infecto-contagiosas entre las cuales el VIH-SIDA. El certificado se emite normalmente en una semana después de la visita y el costo es Bs. 150 (0,23 SM).

Contrato de trabajo sellado por el Ministerio de Trabajo y de Previsión Social⁵³. La permanencia (residencia temporal de 1 o 2 años) y la radicatoria (residencia indefinida) a diferencia de la visa para estudiantes, habilitan al solicitante a realizar actividades remuneradas en el territorio nacional. Según el art. 3 de la Ley General del Trabajo “en ninguna empresa o establecimiento el número de trabajadores extranjeros podrá exceder del 15% del total y comprenderá exclusivamente a técnicos”. La Dirección General de Trabajo y Seguridad Industrial es el organismo del Ministerio que regula, organiza y controla las actividades de las Jefaturas Departamentales a las cuales se demanda todo lo relacionado con la contratación por parte de las empresas de personal inmigrante. El trámite se realiza normalmente en 3 días. Si el inmigrante no tiene dependencia laboral se presenta una carta notarial indicando el tipo de actividad que realiza y acredite su solvencia económica.

Visa de objeto determinado (DS n. 24423/1996, art. 29, coma 3 y MAPA RC-02). Esta visa se otorga en base a la actividad que el inmigrante va a desarrollar y posibilita una permanencia temporal por un máximo de treinta días, que puede prorrogarse (hasta 2 veces) por el mismo lapso de tiempo⁵⁴. El trámite se realiza en cualquier oficina departamental del SENAMIG, en la Unidad de Extranjería, y tarda normalmente 4 días. El costo es de Bs. 2500 (3,86 SM). La visa por objeto determinado es el prerrequisito para poder tramitar la visa de permanencia temporal de 1 año.

Permanencia temporal de un año (DS n. 24423/1996, art. 33-36 y MAPA RC-04). La permanencia o residencia temporal de un año es una autorización para permanecer en el país con la posibilidad de ser extendida al conyugue e hijos del solicitante⁵⁵. El trámite se realiza en la Administración Departamental de Migración y en la Unidad de Extranjería, y tendría que tardar 10 días en La Paz y 15 días en los otros departamentos pero no se cumple el plazo. El costo es de Bs. 1320 mas los costos del certificado INSO y de INTERPOL, en total 1500 Bs. (2,3 SM) que para los ciudadanos peruanos actualmente sube a Bs. 2050 (3,17 SM). La permanencia temporal de 1 año es el pre-requisito para la obtención de la permanencia temporal de 2 años.

Permanencia temporal por 2 años (DS n. 24423/1996, art. 33-36 y MAPA RC-05). La permanencia o residencia temporal por 2 años a la par de la de un año es una autorización para permanecer en el país con la posibilidad de ser extendida al conyugue e hijos del solicitante⁵⁶. El trámite se realiza en la Administración Departamental de Migración y en la Unidad de

Extranjería, pero es el Director Nacional de Extranjería la autoridad que aprueba; tendría que tardar entre 10 y 15 días pero no se cumple el plazo. Tiene actualmente un costo de Bs. 1970 (3,04 SM). La permanencia temporal de 2 años es el pre-requisito para la obtención de la radicatoria. Radicatoria (DS 24423/1996, art. 37-40 y MAPA RC-06). La radicatoria o residencia permanente es la autorización que se concede a un extranjero para permanecer en el País en forma indefinida con la posibilidad de ser ampliada al conyugue e hijos del beneficiario. El trámite se realiza en las Administración Departamental de Migración y en la Unidad de Extranjería, pero la autoridad que lo aprueba es el Director Nacional de Extranjería; tendría que tardar entre 10 y 15 días pero no se cumple el plazo. Tiene actualmente un costo de Bs. 3920 (6,06 SM).

Carnet de Identidad de Extranjero⁵⁷ (DS n. 24423/1996 art. 50-52 y MAPA CE-01/02). Según el art. 50 del DS n. 24423/1996 los extranjeros que gocen de permanencia de estudiante y aquellos a los que se hubiera concedido permanencia temporal o radicatoria, estarán obligados a recabar en la respectiva Administración Departamental, el Carnet de Estudiante Extranjero para los primeros o el Carnet de Identificación de Extranjero para los segundos previa su inscripción en el Registro de Extranjeros. El art. 51 define los periodos de valides del Carnet. El Carnet de Estudiante Extranjero tendrá una vigencia de un año, renovable de acuerdo a lo previsto por el art. 30 y el de Identificación de Extranjero tendrá una vigencia hasta de dos años para los de permanencia temporal y de un año renovable para los asilados o refugiados y de cinco años, renovable, para los de radicatoria. La portación del Carnet es obligatoria y su exhibición es exigible por cualquier autoridad. Los carnets comprendidos en el artículo precedente, acreditan simplemente la identificación del portador, y constituyen el documento que permite a éste transitar por todo el territorio de la República. Como aclara el art. 52 los propietarios de inmuebles no podrán alquilar los mismos ni parte de ellos, a ningún extranjero que no posea Carnet de Estudiante Extranjero o de Identificación de Extranjero, según el caso, cuyos números deberán constar en el contrato de alquiler si este es escrito. El trámite para la obtención del Carnet y la renovación por caducidad o por pérdida, se realizan en las Administración Departamental de Migración, en la Unidad de Extranjería pero la autoridad que aprueba es el Director Nacional de Extranjería; tendría que tardar entre 10 y 15 días pero no se cumple el plazo. El costo del Carnet depende del tipo de permiso que tiene el solicitante. Para estudiantes Bs. 215 (0,33 SM), para permanencia de 1 o 2 años Bs. 265 (0,41 SM), para la radicatoria Bs. 315 (0,49 SM). El Carnet, según la categoría correspondiente tiene que renovarse produciendo y presentado todos los papeles mencionados y pagando el relativo arancel que es lo mismo que para la primera emisión.

Naturalización (DS n. 24423/1996 art. 75-79 y MAPA-SENAMIG CN-04). La naturalización⁵⁸ constituye el proceso legal mediante el cual se otorga

55. Los requisitos son: memorial solicitando la residencia de un año; pasaporte vigente; fotocopia del pasaporte de la visa de objeto determinado; último sello de ingreso y de las páginas de filiación; contrato de trabajo visado por el Ministerio de Trabajo y fotocopia del NIT de la empresa, (si no tiene dependencia laboral presentar carta notarial indicando el tipo de actividad que realiza y acreditar su solvencia económica); en caso de ser casado/a con boliviano/a o tener hijos bolivianos presentar certificado de matrimonio y de nacimiento original, (estos requisitos eximen de la presentación de los anteriores requisitos laborales); certificado de antecedentes policiales de INTERPOL certificado de antecedentes penales de la FELCC; CRD de la FELCC; certificado médico del INSO; 1 fotografía 4x4.

56. Los requisitos son: memorial solicitando la residencia de dos años; pasaporte vigente; fotocopias del pasaporte, página de filiación, visa de objeto determinado, permiso de residencia temporal de un año y sellos de ingresos y salidas; carta notariada acreditando que el solicitante no cambió de status personal y no salió del País por más de 90 días continuos, (si cambió de estatus personal o de actividad deberá presentar los nuevos documentos de acuerdo a lo consignado para la residencia temporal de un año); 1 fotografía 4x4.

57. Los requisitos para presentar la solicitud del Carnet y para su renovación son: pasaporte vigente; fotocopia de pasaporte de la página de filiación, visas y sellos de ingreso; profesionales y casados deben presentar fotocopias del título profesional, certificado de matrimonio, certificado de nacimiento debidamente legalizado si corresponde; CRD y Certificado de antecedentes Policiales emitidos por la FELCC.

58. Todo extranjero naturalizado está obligado a residir en el País por un tiempo mínimo de cinco años desde la Resolución Suprema que concede la nacionalidad, pudiendo durante ese lapso ausentarse del territorio nacional por períodos que no excedan de sesenta días y por un máximo de dos veces al año, salvo autorización expresa del SENAMIG (art. 78).

59. Los requisitos para pedir la naturalización son: memorial dirigido al Sr. Ministro de Gobierno solicitando la naturalización, según el art. 142 de la Nueva CPE (en la anterior CPE el art. correspondiente era el 37); pasaporte o copia legalizada del documento similar vigente con residencia mínima de dos años o radicatoria; certificado de nacimiento o prueba supletoria, debidamente legalizado y autenticado por el Ministerio de RR.EE. y su respectiva traducción, si corresponde; Carnet de Identidad de Extranjero o copia legalizada del Carnet; CRD y certificado de antecedentes penales expedidos por la FELCC; certificado de antecedentes policiales de INTERPOL; certificado médico que acredite que el solicitante no adolece de enfermedades infecto-contagiosas; si está casado/a con boliviana/o certificado de matrimonio con sello seco, certificado con sello seco de los hijos/as nacidos/as en Bolivia; contrato de trabajo visado por el Ministerio de Trabajo, propio o del cónyuge, según sea el caso o fotocopia legalizada del NIT de la empresa; si es independiente, carta notariada señalando y acreditando la actividad que realiza; declaración jurada y probar, ante el Servicio Nacional de Migración, su conocimiento de los Símbolos Patrios, el Himno Nacional y la historia elemental de Bolivia.

60. Nos referimos a la ciudadanía social como acceso al Estado de Bienestar.

a un extranjero la nacionalidad boliviana. Concederla representa una prerrogativa discrecional del Estado, basada en la Constitución y en las leyes que la determinan⁵⁹ (art. 75).

El trámite se realiza en la Unidad de Extranjería Nacional, tendría que tardar entre 60 y 90 días pero no se cumple el plazo. Tiene actualmente un costo de Bs. 6018 (9,30 SM) más los costos de tramitación de los documentos necesarios (INTERPOL, certificado médico, etc.).

Algunas reflexiones para concluir

El sintético análisis de la legislación, las normativas y los procedimientos burocráticos vigentes en materia de inmigración e "integración" permiten evidenciar que el universo de los inmigrantes en Bolivia se puede dividir en dos grupos: los inmigrantes regulares y los indocumentados. Si usamos la palabra integración como sinónimo de inclusión social, es decir posibilidad de acceso concreto por parte de los inmigrantes a los derechos sociales en condición paritaria a los bolivianos, podemos concluir que actualmente el grupo de los inmigrantes regulares estaría integrado en la sociedad boliviana teniendo acceso a la par de los nacionales a la ciudadanía social, mientras que el grupo de los irregulares se encontraría excluido⁶⁰.

Pasando a considerar la integración como posibilidad de inserción socio-ocupacional en el medio nacional y local paseño y alteño tenemos que considerar los estratos socio-económicos de pertenencia de los inmigrantes. El trabajo de campo permite avanzar la hipótesis de un límite bastante marcado en la morfología social de los inmigrantes peruanos entre estratos socio-económicos medianos y altos, y un segundo gran sector (seguramente muy eterogeneo) de escasos recursos. El primer sector estaría incluido en la sociedad boliviana gracias a su presencia regular, al haberse insertado establemente en el mercado formal del trabajo y al tener amplias redes sociales. El segundo sector estaría compuesto por inmigrantes irregulares, que encuentran empleo en el mercado informal a la par de gran parte de la población boliviana de bajos recursos. Este segundo grupo de los inmigrantes peruanos no vive solamente las dificultades de los sectores socio-económicos bolivianos correspondientes, sino ve aumentada su vulnerabilidad y nivel de exclusión social por no tener los recursos económicos necesarios y los requisitos (estabilidad laboral, contrato formal de alquiler, etc.) que permitan tramitar sus documentos migratorios. Como se ha demostrado anteriormente ser inmigrante regular en Bolivia tiene costos inconmensurables con el SM, costos seguramente imposibles de sostener por parte de amplios sectores de inmigrantes de bajos recursos. La falta de documentación provoca casi automáticamente la imposibilidad de acceso a algunos fundamentales servicios sociales públicos, exacerbando la polarización socio-económica.

Integración segmentada y tácticas de integración

El fenómeno de la discriminación por parte de funcionarios públicos y de

los medios de comunicación hacia los ciudadanos extranjeros y peruanos en particular es un hecho evidente y preocupante. Del estudio de Muñante (2009) se evidencia como uno de los mensajes que la prensa lanza a la opinión pública es la analogía entre indocumentación y delincuencia, como si el carecer de regulares permisos para vivir en Bolivia fuera sinónimo de ser maleante, antisocial, terrorista, etc.

Vivir en la irregularidad no parece una libre elección, sino el resultado de la exclusión a la cual son relegados los inmigrantes de bajos recursos. Clase social, género y origen étnica son seguramente tres lentes que permitirían observar el proceso de integración social de los inmigrantes en Bolivia. Sin embargo el círculo vicioso que se conforma entre pobreza, inserción en el mercado del trabajo informal e imposibilidad de tener todos los requisitos para regularizar la condición migratoria aumentan exponencialmente el riesgo de exclusión social.

Tomando como ejemplo la población peruana que vive en La Paz y El Alto, grupo nacional de inmigrantes muy estratificado del punto de vista socio-económico, y considerando la parte de este grupo nacional de más bajos recursos proponemos leer algunas posibilidades de inserción socio-económica como conformantes "tácticas de integración".

El primer elemento que favorece la inserción socio-económica es seguramente para muchos peruanos la presencia de connacionales y en lo específico de personas originarias del mismo departamento, provincia o pueblo. Una migración procedente principalmente de departamentos del Perú cercanos a la parte altiplánica del departamento de La Paz, y la presencia de parientes, amigos y conocidos asentados en Bolivia desde tiempo con parte de la familia boliviana, es un capital social (Portes y Sensenbrenner, 1993) que permite a los que recién llegan tener algunas facilidades en la búsqueda de alojamiento y trabajo. Las redes sociales se configuran como transnacionales por un lado, pero al mismo tiempo internas al "mundo peruano en Bolivia". La inserción laboral de buena parte de los miembros de las *home town associations* en algunos sectores del mercado del trabajo local es el elemento que ha permitido construir esta hipótesis aunque no es suficiente para avalarla completamente.

El segundo elemento que facilita la inserción socio-económica de una parte de los inmigrantes peruanos en el departamento de La Paz es el compartir algunos elementos culturales con gran parte de la población local. El departamento fronterizo de Puno, del cual se estima que proceda buena parte de los peruanos que viven en La Paz y El Alto se caracteriza por ser, en su parte cercana a Bolivia una área geo-cultural de habla aymara y en su parte nor-occidental un área mixta con prevalencia quechua. Aymara y/o quechua son idiomas compartidos por gran parte de la población del departamento de La Paz.

El tercer elemento que facilita la integración social son los matrimonios entre bolivianos/as y peruanas/os o el tener hijos de origen boliviano (nacidos en Bolivia). Como hemos visto en el primer capítulo, los datos censales hacen

61. Una gran cantidad de buses, trufis y taxis colectivos permiten desplazarse ente El Alto y Desaguadero, (frontera con Perú) en un viaje que en promedio dura 1 hora y media y cuesta Bs. 10. El costo anual de los desplazamientos que permiten al entrevistado "quedarse permanentemente en Bolivia como turista" es de 240 Bs. (0,37 SM) costo incomparable con los de los trámites migratorios descritos anteriormente.

suponer que la población peruana que vive en Bolivia haya llegado en edad adulta con la finalidad de insertarse en el mercado laboral o cursar carreras universitarias. Casi todos los peruanos entrevistados casados o en pareja y con hijos (que son la mayoría) tienen por lo menos una parte de su familia de origen boliviana (cónyuge y/o hijo/os).

Elementos culturales compartidos entre población local e inmigrantes (peruanos), ser parte de "familias mixtas" y un capital social resultado de un proceso migratorio que dura desde hace varias décadas, son poderosos medios de integración.

A estos tres elementos que seguramente facilitan la integración de los peruanos al medio local añadimos las "tácticas de resistencia" (De Certeau, 2001), que podríamos considerar como formas de cumplir con las leyes encontrando los puntos de debilidad de las mismas, y el mimetismo social (Romania, 2004). Como ejemplo presentamos una "táctica de resistencia" que es la de cruzar la frontera con Perú cada mes, volviendo a ingresar a Bolivia como "turista" en un juego que un entrevistado que vive y trabaja en El Alto, y que tiene esposa e hija bolivianas, hace desde 12 años. Para él, trabajador informal en una empresa de carpintería, los elevados costos de los trámites migratorios (visa de objeto determinado, permanencia, radicatoria, Carnet de Identificación de Extranjero y naturalización) no son viables. "Integrado" en su respectivo estrato socio-económico, esta forma de vivir como "turista" permanente a medio camino entre regularidad e irregularidad es un compromiso al alcance de su bolsillo⁶¹.

El mimetismo social es el segundo marco teórico que permite entender algunas prácticas sociales, que en el transcurso del trabajo de campo hemos podido percibir pero sobre las cuales queda pendiente una observación etnográfica que permitiría describir, analizar y comprender el porqué en el contexto local de estudio (las ciudades de La Paz y El Alto) un número de inmigrantes peruanos que es imposible cuantificar optan para "esconder" su origen nacional.

Los primeros dos factores que facilitan por un lado y empujan por el otro algunos sectores de los inmigrantes peruanos hacia prácticas miméticas son: el compartir el idioma y las costumbres con la población local. Leves modificaciones de acento y sustitución de algunas expresiones idiomáticas (jergas) típicas de los departamentos sur andinos del Perú con las correspondientes de La Paz facilitan, en la vida cotidiana la demolición de la barrera identidad/alteridad construida sobre el origen nacional. El segundo elemento que "empuja" los peruanos hacia el mimetismo son los estigmas "peruano ladrón", "peruano terrorista", etc., contruidos y ampliamente divulgados por los medios de comunicación y que lamentablemente han encontrado en la sociedad civil un consenso que podría volverse una cuestión social preocupante.

Las prácticas miméticas pueden ser de carácter "legal-burocrático" y llevar a un número no identificable de inmigrantes (no solamente peruanos) a "comprar" actas de nacimientos y carnets de Identidad y cambiar su

identidad nacional. El universo de la personas que adoptan esta práctica mimética se pueda dividir en tres grupos. Al primero pertenecen inmigrantes que habiendo cometido delitos en su país de origen o en otros países cambian de identidad en Bolivia para no tener secuelas penales. El segundo grupo está conformado por "migrantes en tránsito" de determinadas orígenes nacionales (peruanos, ecuatorianos, etc.) que a causa de la imposición de visas para ingresar a Países del Norte (EE.UU., U.E., etc.) ingresaban a Bolivia con la finalidad de cambiar de identidad y salir del país⁶². Estos dos primeros grupos son casi siempre relacionados al crimen organizado internacional y a la trata y tráfico de personas, cuestiones que van más allá de esta contribución y necesitan estudios y análisis específicos. El tercer grupo esta conformado por inmigrantes, que por problemas de recursos económicos optan por comprar un documento boliviano para resolver definitivamente su documentación migratoria. No tenemos informaciones atendibles sobre los precios que se pagan en Bolivia para comprar documentos nacionales de identidad, pero considerando el elevado costo de los trámites migratorios consideramos que esta sea una solución lamentablemente mucho más accesible, y desde las entrevistas realizadas parece ser una práctica recurrente.

Migración peruana y conformación de territorios circulatorios

La presentación de la historia del asociacionismo peruano nos ha permitido describir a grandes rasgos un fenómeno social complejo y de larga duración. A pesar de que para contextualizar este proceso migratorio sería necesario un análisis socio-económico, y político del Perú en relación a Bolivia (y a Chile) que abarque por lo menos un siglo, cuestión que va mas allá del alcance del presente estudio, la impresión es que La Paz, y en las últimas décadas también El Alto, representen el principal polo económico urbano de una vasta área transfronteriza que comprende los departamentos sur andinos del Perú y el norte de Chile (PNUD, 2003), leyendo así la migración peruana hacia Bolivia principalmente como migración rural-urbana, y de ciudades intermedias al centro urbano principal de la región. La historia del asociacionismo peruano sustenta esta hipótesis. Entrevistados que viven en La Paz desde varias décadas y procedentes de los departamentos de Puno y Arequipa hablan de la cercanía no solamente geográfica sino también cultural que hacían considerar, en los años '50-'70, La Paz más cercana de Lima y consecuentemente meta posible de migración laboral. Es muy probable que los veinte años sucesivos (1980 -2000) de violencia interna que ha vivido el Perú, con graves consecuencias sociales y económicas, hayan provocado un aumento de los flujos migratorios hacia Bolivia en un periodo en el cual las coyunturas económicas de Bolivia no eran seguramente favorables (crisis de la minería y del Estado de Bienestar, reformas neoliberales, etc). Sin embargo la presencia de connacionales, y más específicamente de personas y familias procedentes de las mismas

62. "Varios peruanos, según Migraciones, consiguen en La Paz un carnet de identidad falso, con el que tramitan su pasaporte en la capital del Valle", La Razón, 25 de noviembre de 2002; "Cada vez hay más falsos bolivianos en Europa", Opinión, 2 de septiembre de 2004

comunidades locales (Vilque Chico, Rosas, Pata, Anapia, etc.) se configura como una forma de "capital social" (Bañasco, 2001) que ha permitido y permite a los que en el tiempo recién llegan de insertarse en el medio laboral y social local, amortiguando algunos efectos negativos de la migración internacional. La inserción laboral prevalente en precisos sectores del mercado del trabajo de buena parte de los integrantes de las asociaciones que hacen referencia a comunidades locales del Perú (*home town association*), avala la hipótesis del rol de las asociaciones y de las redes sociales como *gate keepers* de la migración.

Considerar el proceso migratorio peruano hacia La Paz y El Alto como unidad de análisis, nivel macro, permite leer este fenómeno social como la formación de un "territorio de circulación" (Tarrus, 1993), conformado por espacios físicamente localizados en Perú y Bolivia entre los cuales se mueven no solamente personas sino informaciones, oportunidades (de empleo, estudio, etc.), imaginarios, etc. Si desde el nivel marco pasamos a considerar el nivel meso-analítico, la familia migrante, o el nivel micro, el individuo migrante, el proceso se podría probablemente leer como la formación de "espacios de vida transnacionales" (Glick Schiller et al, 1995), entendidos como un "habitus migratorio" (Guarnizo, 1997) que permite mantener relaciones familiares y sociales entre Bolivia y Perú caracterizadas por contactos y visitas frecuentes a las familia y las comunidades de origen y eventualmente inversiones económicas en los dos lados. La presencia de asociaciones que aglutinan a peruanos del mismo origen local y su forma de organización son indicios de formas de vida que pueden ser analizados como "espacios de vida transnacionales", que pero necesitan, para ser estudiados, de metodologías e instrumentos de análisis diferentes y complementarios a los usados en el presente trabajo de investigación.

Acrónimos

ACB: Asamblea Constituyente de Bolivia
ACNUR: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
ALDHU: Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos
APDHB: Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia
ARPEBOL: Asociación de Refugiados (y Residentes) Peruanos en Bolivia
ASPERBOL: Asociación de Residentes Peruanos en Bolivia
CBDHDD: Capítulo Boliviano de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo
CdC: Consejos de Consulta
CEB: Conferencia Episcopal Boliviana
CEPAS: Comisión Episcopal de la Pastoral Social
CESEM: Centro de Estudios y Servicios Especializados Sobre Migraciones Involuntarias
CI: Carnet de Identidad
CIME: Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas
CIPB: Comunidad de Integración Perú Bolivia
CLAI: Consejo Latinoamericano de Iglesias
CMW: Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares
CONAIN: Consejo Nacional de Inmigración
CONARE: Comisión Nacional del Refugiado
CPE: Constitución Política del Estado
CPP: Círculo Cultural Peruanidad
CRD: Certificado de Registro Domiciliario
CSM: Conferencia Sudamericana de Migraciones
DDHH: Derechos Humanos
DIGEMIN: Dirección General de Migraciones y Naturalización
DIGEMIG: Dirección Nacional de Migraciones
DPB: Defensoría del Pueblo Bolivia
DPP: Defensoría del Pueblo Perú
DS: Decreto Supremo
FELCC: Fuerzas Especiales de Lucha Contra el Crimen
INE: Instituto Nacional de Estadística
INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática (Perú)
INSO: Instituto Nacional de Salud Ocupacional
INTERPOL: Organización Internacional de Policía Criminal
MAPA: Manual de Requisitos y Procedimientos Administrativos
MTM: Mesa Técnica de Migraciones
NIT: Número de Identificación Tributaria
ODEMA: Organización de Sociedades Mutuales de las Américas
OIM: Organización Internacional para las Migraciones
OIT: Organización Internacional del Trabajo
PMH: Pastoral de la Movilidad Humana
PNE: Padrón Nacional Electoral

PPB: Proyecto Perú Bolivia
PEA: Población Económicamente Activa
PNP: Policía Nacional Peruana
PNUP: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RREE: Relaciones Exteriores
SEDES: Servicio Departamental de Salud
SENAMIG: Servicio Nacional de Migración
SIN: Sistema de Impuestos Nacionales
SM: Salario Mínimo
SUMI: Seguro Universal Materno Infantil
UMSA: Universidad Mayor de San Andrés
UN: Naciones Unidas
UPEA: Universidad Pública de El Alto
ZOFRI: Zona Franca Industrial

Leyes y Normas

Ley de Residencia, 18 de enero de 1911
Requisitos que debe llenar todo extranjero que desee ingresar al país, Ley 12 de enero de 1924
Ley que eleva a rango de Ley el DS de 18 de marzo 1907, Ley 27 de diciembre de 1926
Reglamento de permisos de ingreso a Bolivia, DS 28 de enero de 1937
Ley General del Trabajo de Bolivia, 8 de diciembre de 1942
Reglamento de la Ley general del Trabajo, DS n. 224, 23 de agosto 1943
De la concesión de tierras a colonizadores, Ley 4 de enero de 1950
Plazo mínimo de permanencia obligada en el país para extranjeros que obtengan su naturalización, DS 12 de junio de 1958
Ley de Inquilinato, 11 de diciembre de 1959
Ley de Inmigración, Decreto Ley n. 13344, 30 de enero de 1976
Comisión Nacional del Refugiado, DS n. 19639, 4 de julio 1983
Condición de Refugiado, DS n. 19640, 4 de julio 1983
Ley Orgánica de la Policía Nacional, Ley n. 734, 8 de abril 1985
DS n. 21060, 29 de agosto 1985
Régimen Legal de Migración, DS n. 24423, 29 de noviembre de 1996
Ley orgánica de elecciones, Ley n. 26859, 29 de septiembre de 1997 (Perú)
Servicio nacional de Migración, DS n. 25150, 4 de septiembre de 1998
Código Electoral, Ley 1984, 25 de junio de 1999
Acuerdo de Regularización Migratoria entre la República de Bolivia y la República del Perú, suscrito en Huatajata (Bolivia), 26 de enero de 2002
Reglamento de organización y funciones de los Consejos de Consulta, Resolución Ministerial 1197-2002/RE (Perú), 8 de noviembre del 2002
Seguro Universal materno Infantil (SUMI), Ley 2426, 21 de noviembre de 2002
Aprueba y ratifica el Acuerdo de Regularización Migratoria Bolivia-Perú,

Ley n. 2482, 2 de julio de 2003
Manual de Requisitos y Procedimientos Administrativos (MAPA), SENAMIG Resolución Administrativa n. 222-A/04, 2004
Reglamento a la Ley de organización del Poder Ejecutivo, DS n. 28631, 8 de marzo de 2006
Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011 "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien", DS n. 29272, 12 de septiembre de 2007
Plan Nacional de Acción de los Derechos Humanos "Bolivia Para Vivir Bien 2009-2013", DS n. 29851, 25 de noviembre de 2008
Importación de Vehículos Automotores, DS n. 29836, 3 de diciembre de 2008
Deroga a la Resolución Ministerial 1197-2002/RE, Resolución Ministerial No. 1414-2008/RE (Perú), 9 de diciembre 2008
Organización del Órgano Ejecutivo, Ds n. 29894, 7 de febrero de 2009
Nuevo Salario Mínimo, DS n. 0016, 19 de febrero de 2009
Ley de Consejos de Consulta de las Comunidades de Peruanas en el Exterior, Ley n. 29495, 8 de enero de 2010
Reglamento de la Ley de Consejos de Consulta de las Comunidades de Peruanas en el Exterior, DS n. 057-2010-RE, 27 de abril 2010

Bibliografía

- ACB 2008, *Nueva Constitución Política del Estado*, Congreso Nacional, La Paz
- T. ALTAMIRANO RUA, 2006, *Remesas y nueva fuga de cerebros: impactos transnacionales*, PUCP, Lima
- A. BAGNASCO (ed.), 2001, *Il capitale sociale: istruzioni per l'uso*, il Mulino, Bologna
- M. BALBO (ed.), 2005, *International migrants and the city* Bangkok, Berlin, Dakar, Karachi, Johannesburg, Naples, Sao Paulo, Tijuana, Vancouver, Vladivostok, UN HABITAT y Università IUAV di Venezia, Venecia
- M. BALBO, 2009, *Social and spatial inclusion of international migrants: local responses to a global process*, SSIIM Paper Series, n.1
- J. BALDIVIA, 2002, 'Migración y desarrollo en Bolivia', en J. CHAVEZ, J. BALDIVIA, H. TORREZ (ed.)
- L. M. BENTON-SHORT, M. PRICE y S. FRIEDMAN, 2005, 'Globalization from Below: Ranking World Cities', en *International Journal of Urban and Regional Research*, vol 29, n. 4, pp. 945-959
- U. D. BERG y K. PAERREGAARD (ed.), 2005, *El 5to Suyu: transnacionalidad y formaciones diaspóricas en la migración peruana*, IEP, Lima
- F. CAMPERO (ed.), 1999, *Bolivia en el siglo XX. La formación de la Bolivia contemporánea*, Harvard Club de Bolivia, La Paz
- CBDHDD (ed.), 2007, *Mirada sobre la migración boliviana. Aportes para el Informe sobre Migración*, CBDHDD, La Paz
- CBDHDD-PIDHD (ed.), 2001, *Los Derechos Humanos de los Migrantes*, CBDHDD-PIDHD, La Paz
- J. CHAVEZ, J. BALDIVIA, H. TORREZ (ed.), 2002, *Población, migración y desarrollo en Bolivia*, PRISMA, La Paz
- CMW, 2007, *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, Naciones Unidas. Examen de los Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 73 de la Convención. Informe inicial que los estados partes debían presentar en 2004. Bolivia.* (CMW/C/BOL/1 – 7 de mayo de 2007), <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G07/416/25/PDF/G0741625.pdf?OpenElement>, 6/12/2009
- CMW, 2008a, *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, Naciones Unidas. Respuestas presentadas por escrito por el Gobierno de la República de Bolivia a la lista de cuestiones* (CMW/C/BOL/Q/1 – 10 de abril de 2008) recibidas por el Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares con ocasión del examen del informe inicial de Bolivia (CMW/C/BOL/1), <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G08/411/24/PDF/G0841124.pdf?OpenElement>, 6/12/2009
- CMW, 2008b, *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, Naciones Unidas. Examen de los informes presentados por los estados partes de conformidad con el artículo 74 de la convención. Observaciones finales del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Bolivia* (CMW/C/BOL/CO/1 – 2 de mayo de 2008), http://www2.ohchr.org/english/bodies/cmw/docs/CMW.C.BOL.CO.1_sp.pdf, 6/12/2009
- IV CSM, 2004, *Declaración de La Paz: Encuentro Alternativo Sudamericano sobre Migraciones*, La Paz, Bolivia, 25 y 26 de noviembre de 2004, <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2978.pdf>, 18/04/2009
- X CSM, 2010, *Avanzando hacia una ciudadanía Sudamericana, Tiquipaya – Cochabamba 25-26 octubre 2010, acta de acuerdos y compromisos asumidos*, <http://www.xcsm.org.bo/index.php?view=article&catid=4:xcsm&id=13:actaacuerdosycompromisos&format=pdf>, 18/11/2010
- M. De CERTEAU, 2001, *L'invenzione del quotidiano*, Edizioni Lavoro, Roma
- DPB, 2008, *Implementación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias* (Ombudsman Report), <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cmw/cmws08.htm>, 6/12/2009
- DPB, 2009, *Aspectos a considerar en una ley migratoria. Vulneración de derechos humanos de personas migrantes*, DPB, La Paz (documento de trabajo)
- DPP, 2002, *La desaparición forzada de personas en el Perú 1980-1996*, Defensoría de Pueblo Lima, Perú, <http://www.derechos.org/nizkor/peru/libros/desap/>, 28/04/2009
- E. DOMENECH y M. J. MAGLIANO, 2007, 'Migraciones internacionales y política en Bolivia: pasado y presente', en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, n.62, pp. 3-41
- I. FARAH, 2005, 'Migraciones en Bolivia: estudios y tendencias', en *Umbrales*, n. 13, pp. 135-168
- EMBAJADA PERUANA en La Paz, *I Conversatorio de la Comunidad Peruana en Bolivia con Autoridades Peruanas, sábado 24 de abril de 2010*, Minuta (documento no publicado)
- J. L. EVANGELISTA CALDERÓN, 2007a, 'La migración peruana en Bolivia', en CBDHDD (ed.), pp. 53-60
- J. L. EVANGELISTA CALDERÓN, 2007b, 'Los refugiados y el proceso de integración local', en CBDHDD (ed.), pp. 109-122
- N. GLICK-SCHILLER, L. BASCH y C. SZANTON BLANC, 1995, 'From immigrants to transmigrant: theorizing transnational migration', en *Anthropological quarterly*, vol. 68, n. 1, pp. 48-63
- L. E. GUARNIZO, 1997, 'The Emergence of a Transnational Social Formation and The Mirage of Return Migration Among Dominican Transmigrants', en *Identities*, n. 4, pp. 281-322
- A. HINOJOSA, 2006, *Bolivia for export*, Temas de debate, n. 6, PIEB, La Paz
- R. JORDÁN POZO, 1999, 'Siglo XX. La era del estaño', en F. CAMPERO (ed.) INEI-DIGEMIN-OIM, 2008, *Perú: estadísticas de la migración de peruanos*

- 1990-2007, OIM, Lima
- N. MANRIQUE, 2002, *El tiempo del miedo: la violencia política en Perú. 1980-1996*, Congreso del Perú, Lima
- MINISTERIO DE RR.EE DE SUECIA, 2003, *Informe sobre DD.HH en Bolivia 2003*, Embajada de Suecia, La Paz
- MTM, 2007, 'Comentarios de la Mesa Técnica de Migraciones de Bolivia al Informe presentado por el Gobierno Constitucional al Comité de Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares', en CBDHDD (ed.), pp. 9-19
- MTM, 2008, *Respuestas al cuestionario del Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW/C/BOL/1) sobre el informe inicial presentado por el estado boliviano de conformidad con el artículo 73 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, Naciones Unidas*, http://www.derechoshumanosbolivia.org/archivos/informes/RESPUESTAS_AL_CUESTIONARIO_DEL_COMITE_DE_TRABAJADORES_MIGRANTES_Y_SUS_FAMILIAS.pdf, 6/12/2009
- E. C. MUÑANTE MENESES, 2009, *Proceso de representación del inmigrante peruano en la prensa escrita cochabambina diarios: Los Tiempos, Opinión y La Voz durante los meses de marzo a julio del 2009*, Tesis de Licenciatura en Comunicación Social (fecha de defensa 30/09/2009), Universidad Católica Boliviana San Pablo, Cochabamba
- PNUD, Bolivia 2003. *Informe de Desarrollo Humano en La Paz y Oruro. El Altiplano Marítimo y la Integración Macrorregional*, Plural, La Paz
- A. PORTES y J SENSENBRENNER, 1993, 'Embeddedness and Immigration: Notes on the Social Determinants of Economic Action', en *American Journal of Sociology*, vol. 98, n. 6, pp.1320-1350
- J. L. RIVERO ALIAGA, 1991, *Aspectos Jurídicos e Institucionales de las migraciones en Bolivia*, OIM, Ginebra
- V. ROMANIA, 2004, *Farsi passare per italiani. Strategie di mimetismo sociale*, Carocci, Roma
- M. ROOSTA (ed.), 2009, *Población y desarrollo. Bolivia y los fenómenos de la migración internacional*, CIDES-UMSA, La Paz
- SENAMIG, 2009, *Memoria SENAMIG 2008*, Ministerio de Gobierno, La Paz
- A.SOLIMANO (ed.), 2008, *Migraciones internacionales en América Latina: booms, crisis y desarrollo*, Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile
- A.TARRIUS, 1993, 'Territoires Circulatoires et espaces Urbains', en *Les Annales de la Recherche urbaine*, n. 59-60
- P. TORALES, M. E. GONZÁLEZ y N. PÉREZ, 2003, *Migraciones laborales en Sudamérica: la Comunidad Andina*, Estudios sobre migraciones internacionales (OIT), n. 60
- V. VACAFLORES, 2001, 'La situación de los inmigrantes bolivianos en Argentina y Chile y de peruanos en Bolivia', en CBDHDD-PIDHD (ed.), pp.5-35
- V. VACAFLORES, 2003, 'Migración interna e intrarregional en Bolivia: una de las caras del neoliberalismo', en *Aportes Andinos*, n. 7, <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista7/articulos/victor%20vacaflores.htm>, 30/06/2009
- M. VARGAS, 2009, 'Migraciones internacionales en Bolivia: caso Amazonía', en M. ROOSTA (ed.), pp. 29-83
- VOZ URGENTE, 2009, *Panorama de la comunidad peruana en la ciudad de La Paz* (reportaje publicado en el diario "Los Andes" de la Ciudad de Puno, 17/05/2009), <http://vozurgente.blogspot.com/2009/05/panorama-de-la-comunidad-peruana-en-la.html>, 25/05/2009

SSIIM PAPER SERIES

Published issues

SSIIM Paper Series No. 1, October 2009,

Social and Spatial Inclusion of International Migrants:
local responses to a global process

Marcello Balbo

SSIIM Paper Series No. 2, December 2009,

Conexiones translocales y formación de territorios migratorios.
El caso de los Cochabaminos de BÉrgamo

Mirko Marzadro

SSIIM Paper Series No. 3, February 2010,

Practice of citizenship, practice of resistance:
Mozambicans in the Johannesburg, South Africa

Elena Ostanel

SSIIM Paper Series No. 4, April 2010,

Contribuciones para una teoría de la segregación residencial
y los mercados étnicos de los inmigrantes en ciudades
de América Latina

Tito Alegría

SSIIM Paper Series No. 5, June 2010,

Positioning the urban in Asia's international migration flows

Michael Leaf

SSIIM Paper Series No. 6, October 2010,

Not just passing through: international migrants in cities of 'transit
Countries'

Giovanna Marconi

SSIIM Paper Series No. 7, December 2010,

La inmigración en Bolivia ¿fenómeno social inexistente o invisibilizando?
El caso de los peruanos en La Paz y El Alto

Mirko Marzadro

Forthcoming

SSIIM Paper Series No. 8, February 2011,

Acceso diferencial a la ciudad. Identificaciones y estereotipos
entre los hijos de inmigrantes bolivianos y paraguayos en Buenos Aires

Natalia Gavazzo